

REVISTA DE DIVULGACIÓN DEL CEPREVIDE

CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS



NUM. 7 - 2021

PREVENCIÓN SOCIAL
DE LAS VIOLENCIAS

Y

EDUCACIÓN
PARA LA PAZ Y LA
NOVIOLENCIA



NO+ENGAÑOS

Cuelga el Teléfono

“Buen día. Llamo de su banco para corroborar algunos datos sobre su cuenta.”



NO DES INFORMACIÓN
CONFIDENCIAL
DENUNCIA
LLAMANDO AL



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



Centro Estatal de
Control, Comando,
Comunicaciones y
Cómputo



ME LLENA DE ORGULLO

■ DIRECTORIO

Ing. Cuitláhuac García Jiménez

Gobernador del Estado de Veracruz

Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado

Secretario de Seguridad Pública del Estado de Veracruz

Lic. Martín Aurelio Abel Ramos Ruvalcaba

Secretario Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Lic. Javier Ricaño Escobar

Director del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana

■ CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA:

Mayra Ledesma Arronte

Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, SEGOB

CONSEJERAS Y CONSEJEROS:

Zulma Vianey Amador Rodríguez

Universidad Veracruzana

Alan Jair García Flores

Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad, Universidad Veracruzana

Virginia Hernández Peralta

Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana

Ernesto Isunza Vera

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)

Verónica Moreno Uribe

Universidad Veracruzana

Yadira Santamaría Viveros

Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, SEGOB

Argelia Soto Linares

Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, SEGOB

■ ESCRIBEN

Rosaura Rojano Osorio

Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana (CEPREVIDE)

Elezar Guerrero Barrera

Dirección General de Vinculación Institucional, SSP

Francisco Contreras Sánchez

Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, SEGOB

Zulma Vianey Amador Rodríguez

Universidad Veracruzana

Yadira Santamaría Viveros

Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, SEGOB

Argelia Soto Linares

Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, SEGOB

Pedro Gilberto Lobato Cruz

Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, SEGOB

Reyna Liliana Castillo Magaña

La Colectiva de Cultura de Paz y NoViolencia, UNAM

Alma Patricia Glower Ávila

La Colectiva de Cultura de Paz y NoViolencia, UNAM

Iris Daniela Moreno Ávila

La Colectiva de Cultura de Paz y NoViolencia, UNAM

Natalia Quiceno Toro

Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia

Marlene Herbig

Comité Internacional de la Cruz Roja Delegación para México y Centroamérica

Adriana Pozos Barcelata

Comité Internacional de la Cruz Roja Delegación para México y Centroamérica

Gabriela Guerra Contreras

Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, SEGOB

■ EQUIPO TÉCNICO

Virginia Hernández Peralta / Apoyo editorial

Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana (CEPREVIDE)

Karime León Sánchez / Apoyo editorial

Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, SEGOB

Luis Gastelum Collantes / Apoyo editorial

Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, SEGOB

José Uriel Melchor Moreno / Apoyo editorial

Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, SEGOB

Gladys Trujillo González / Apoyo editorial

Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, SEGOB

EDITORIAL



El Gobierno del Estado de Veracruz, trabaja arduamente en coordinación con el Poder Legislativo, en la actualización de diversos ordenamientos legales estatales y su homologación con los ordenamientos federales en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2021), Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2020), Igualdad entre Mujeres y Hombres (2020), Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar (2020), Integración de las Personas con Discapacidad (2020), Derechos de las Personas Mayores (2020), Medidas Alternativas para la Solución de Conflictos (2020), Desaparición de Personas (2020), y la que compete directamente al CEPREVIDE, la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Estado de Veracruz, promulgada el pasado 1 de marzo de 2021, por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador del Estado, abatiendo el rezago legislativo en la materia, de muchos años atrás.

Estas acciones destacan el interés y esfuerzo del Gobierno del Estado, para desarrollar políticas públicas que el Gobierno del Estado en materia de prevención de las violencias así como de la construcción de una Cultura de Paz, con base en un enfoque diferenciado de Derechos Humanos, la Cultura de la Legalidad, la Igualdad y no Discriminación, la Equidad; temas que tienen como punto focal la educación para la paz y la no violencia en los diferentes ámbitos y niveles: educativos, comunitarios, indígenas, entre otros.

En este número, la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos y el CEPREVIDE, acercamos a su reflexión temas relevantes y vinculados entre sí: la Prevención Social de las Violencias y la Educación para la Paz y la NoViolencia, esperando estimulen y propicien ideas, intercambios, coincidencias e iniciativas, en beneficio de las personas.

Lic. Javier Ricaño Escobar

Director del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación ciudadana

Síguenos en redes



@ceprevide



/@ceprevide1



www.ceprevide.gob.mx

REVISTA CEPREVIDE: CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS. AÑO 3, No. 7, Febrero de 2021. La revista CEPREVIDE: CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS, es una publicación de circulación controlada, editada y publicada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana (CEPREVIDE), ubicada en Av. Rafael Guívar y Valencia, s/n, Colonia Reserva Territorial, 91096, Xalapa-Enríquez, Veracruz. Teléfono 228 841 8048. Email: ceprevide@gmail.com

LOS ARTÍCULOS Y EL CONTENIDO EDITORIAL SON RESPONSABILIDAD DE LAS Y LOS AUTORES. TODOS LOS DERECHOS ESTÁN RESERVADOS. PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS IMÁGENES Y/O TEXTOS SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CONTENIDO

5 PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS

Rosaura Rojano Osorio



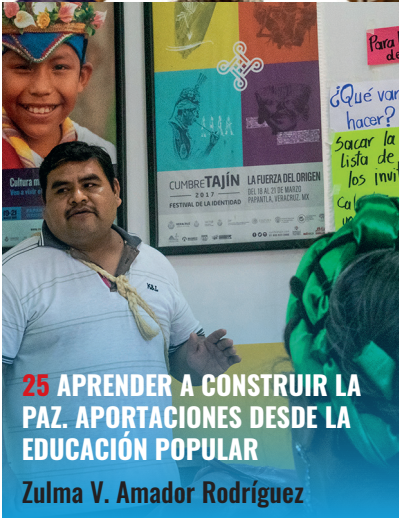
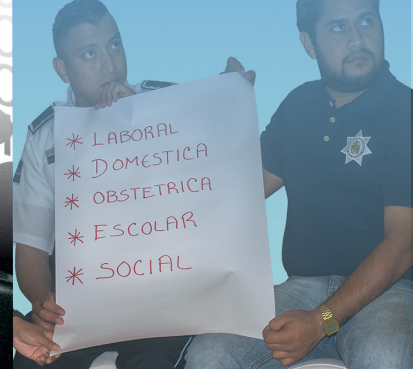
10 LA INTERINSTITUCIONALIDAD Y LOS DATOS COMO FACTORES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Eleazar Guerrero Barrera



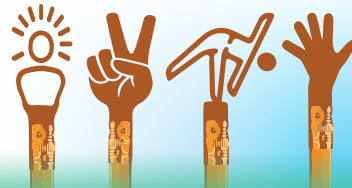
19 INTERVIENIENDO CON LOS HOMBRES: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MASCULINA

Francisco Contreras Sánchez



25 APRENDER A CONSTRUIR LA PAZ. APORTACIONES DESDE LA EDUCACIÓN POPULAR

Zulma V. Amador Rodríguez



33 COMUNIDADES ESCOLARES "TEJIENDO LA PAZ". PROGRAMA DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA NOVIOLENCIA

Argelia Soto Linares
Francisco Contreras Sánchez
Pedro Gilberto Lobato Cruz
Yadira Santamaría Viveros

40 UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE PAZ: EXPERIENCIAS CON LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Reyna Liliana Castillo Magaña
Alma Patricia Glower Ávila
Iris Daniela Moreno Ávila

47 ENCUENTROS ENTRE CULTURA Y EDUCACIÓN. LA PAZ COMO HORIZONTE POSIBLE EN COLOMBIA

Natalia Quiceno Toro



52 "SIENTO QUE SE ME PARALIZÓ MI VIDA" – LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL CONTEXTO MIGRATORIO –

Marlene Herbig
Adriana Pozos Barcelata



57 LAS MEDIDAS DE NO REPETICIÓN CONTEMPLADAS EN LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO COMO PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Gabriela Guerra Contreras



PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS

Mtra. Rosaura Rojano Osorio

CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEPREVIDE)

SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Para lograr el orden y la paz, en contextos con altos índices delictivos, es fundamental complementar la seguridad pública con la seguridad ciudadana. La seguridad pública se entiende como un subsistema del Estado-Nación que persigue simultáneamente dos objetivos: 1) La protección a la vida de los individuos y a los bienes materiales de su propiedad y 2) La defensa de la ley y la paz pública (CESVIDE, 2012). La prevención del delito es una de las vertientes de la seguridad pública que atiende y combate el fenómeno social de la delincuencia en aras de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social.



Foto: Luis Gastélum

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas. También especifica que el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), formulará políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos con carácter integral; determinará la participación de la comunidad que coadyuvará en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito y de las instituciones de seguridad pública; así mismo, desarrollará programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

La seguridad ciudadana, por su parte, se define como la garantía del Estado sobre el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos que conlleva la incorporación de los derechos humanos como guía y límite de la intervención estatal y que enfatiza los principios de participación ciudadana, rendición de cuentas y la no discriminación (CESVIDE, 2012).

La seguridad ciudadana marca como eje central de sus políticas de seguridad pública a los ciudadanos en lugar del Estado. En este sentido, las políticas de prevención ya no se limitan sólo a disminuir los índices de prevalencia delictiva, sino que se ha rescatado la importancia de propiciar y fortalecer la cohesión social, de recuperar la convivencia y mejorar la calidad de la vida cotidiana, apoyándose en las capacidades de las mismas comunidades para actuar y favorecer una vida colectiva de calidad (Olvera et al., 2012).

Este cambio de perspectiva conlleva a que la prevención y el combate al delito no sólo se enfrenten desde la parte punitiva y reactiva, sino desde el mismo entorno social, a través del análisis de los factores sociales, comunitarios y situacionales que inciden para que se cometan actos fuera de la ley.

Esto constituye un cambio de paradigmas hacia un modelo más integral y participativo, atendiendo a las Directrices para la Prevención del Delito del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que señalan que la prevención social del delito promueve el bienestar de las personas y fomenta un comportamiento favorable a la sociedad, mediante la aplicación de medidas sociales, económicas, de salud y de educación, haciendo particular hincapié en niñas, niños y jóvenes, y centrando la atención en el riesgo y los factores de protección relacionados con la delincuencia y la victimización.

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Con la reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública¹ del 2009, se crea el Centro Na-

cional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPdPC), que empieza a operar en agosto de 2010, como uno de los entes coordinadores en esta materia. Un impulso para dar continuidad a las políticas públicas, fue que el 26 de enero de 2011 se publican, en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos de la Política de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia y la Participación Ciudadana, como el eje de referencia para el diseño transversal de las políticas de prevención.

El 24 de enero de 2012, se publica la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD), la cual establece los principios que rigen la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas en dicha materia; también los ámbitos de la prevención, las atribuciones de las instancias de coordinación, como lo son: el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; y el diseño del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (DOF, 2012).

La LGPSVD establece que la prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan; en cuatro ámbitos: social, comunitaria, situacional y psicosocial:

- La prevención en el ámbito social se llevará a cabo mediante programas integrales de desarrollo social, cultural y económico que no produzcan estigmatización, incluidos los de salud, educación, vivienda, empleo, deporte y desarrollo urbano;
- La prevención comunitaria pretende atender los factores que generan violencia y delincuencia mediante la participación ciudadana y comunitaria;
- La prevención situacional consiste en modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva; y
- La prevención psicosocial tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.

[LGSNSP], reglamentaria del artículo 21 Constitucional, tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del SNSP, y establece que el Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

1 La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Otro ámbito o tipo de prevención es la prevención policial, que se refiere a las medidas en las que el poder local interviene, a través de una instancia policial (aunque no se contempla en la LGPSV), con acciones de patrullaje, asistencia a la comunidad, programas de proximidad social o algún otro mecanismo, que contribuyen a reducir la incidencia delictiva y los escenarios de conflictividad social. Desde luego, estos agrupamientos combinan las acciones policiales de contención y control con acciones preventivas (Trajano y Cano, 2005).

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

El Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD) 2020-2024, contempla seis objetivos prioritarios, cada uno de ellos con estrategias y éstas, a su vez, con acciones de prevención dirigidas a mujeres, jóvenes, niñas, niños y adolescentes y a la población en general; así como acciones de rescate de espacios públicos, la realización de campañas de prevención de la violencia y la capacitación a personal que integra los Centros Estatales de Prevención (CEPS).

Objetivos prioritarios:

1. Atender causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva;
2. Fomentar la cohesión social mediante el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones locales, el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana;
3. Mejorar la respuesta de actores institucionales y sociales ante el delito para prevenir su comisión;
4. Prevenir la violencia homicida y feminicida focalizada en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva;
5. Impulsar la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y el delito; e
6. Impulsar la reinserción social, la desmovilización y el desarme de grupos delictivos para la pacificación del país.

En atención a la política pública establecida por el Gobierno de la República en materia de prevención social, corresponde al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (CNPDiPC) de la Secretaría de Gobernación el seguimiento de la implementación de la política de prevención social de la violencia y la delincuencia, por lo que el CNPDyPC es el responsable de difundir este Programa Nacional (PNPSVD) a los Centros Estatales de Prevención (CEPS).

EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana son creados mediante Acuerdo 10/XXXI/11, en la Trigésima Primera

Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 31 de octubre de 2011. En este contexto, en la Décima Tercera Cláusula del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública (FASP) 2012, celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Veracruz, la entidad veracruzana se comprometió a crear el Centro Estatal de Prevención.

Es así como, mediante Decreto 589 publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 017, de fecha 14 de enero de 2013, se reforma el artículo 21 de la Ley 553 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz (actualmente Ley 843), que establece la creación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, con Participación Ciudadana (CEPREVIDE), como un órgano sectorizado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mismo que entra en funciones en agosto de 2014, siendo el centro número 18 a nivel nacional.

LEY NÚMERO 844 DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Una de las asignaturas pendientes en el Estado era la promulgación de la Ley Estatal de Prevención, por lo que el 1º de marzo de 2021 se publicó en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext.084, la Ley Número 844 de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención Social del Delito, mediante los principios de intersectorialidad, transversalidad y el trabajo en conjunto en las políticas públicas y programas en la materia, la Ley Estatal busca:

- Establecer las bases de coordinación entre las autoridades estatales y municipales, así como la participación de los sectores privado y social;
- Instituir las funciones principales de las instancias de coordinación como son: el Consejo Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Consejo Estatal de Seguridad Pública, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana, los Consejos de Seguridad Pública de los Municipios y los Comités de Participación Ciudadana;
- Atender los ámbitos de la prevención social de la violencia y la delincuencia, en el análisis del fenómeno delictivo y de las conductas antisociales;
- Contar con un Programa Estatal de Prevención que articule las acciones de las instituciones que formen parte de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a través de mesas coordinadas de trabajo;
- Promover el involucramiento y la participación ciudadana y comunitaria en el diseño, implementación, evaluación de los programas y acciones.

La Ley Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, refuerza la implementación de una política de prevención social del delito y la violencia, de manera conjunta, además de sentar las bases para que las estrategias de prevención (que hoy están dispersas en diversos programas) atiendan, de manera coordinada, los distintos factores de riesgo que pueden generar violencia y delincuencia, aprovechando la experiencia interinstitucional.

Esta demanda por un enfoque integral y multidisciplinario, a través del compromiso de diversos actores, deriva en la propuesta de conformación de una Comisión Interinstitucional para la Prevención². Esta Comisión tendrá a cargo elaborar el Programa Estatal de Prevención y el Programa de Trabajo Anual en la materia. El Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia será el instrumento guía para orientar las políticas públicas y las acciones que, en forma coordinada, se deban llevar a cabo, así como, articular las estrategias institucionales y líneas de acción del Gobierno Estatal y los Ayuntamientos, que inciden en la prevención social de la violencia y la delincuencia, favoreciendo principalmente a comunidades, familias, mujeres, niñas, niños, adolescentes, otros grupos en situación de vulnerabilidad y en beneficio de toda la sociedad veracruzana.

CONSIDERACIONES FINALES

- Hablar de prevención social de la violencia y la delincuencia, es hablar de procesos de transformación y fortalecimiento individual, familiar y comunitario, de corto, mediano y largo plazo, que permitan promover la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos, mejorar las condiciones de seguridad y elevar la calidad de vida de las personas.
- Es de suma importancia la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad civil organizada, las instituciones académicas, la iniciativa privada y los medios de comunicación para el buen desarrollo de las acciones.
- Resulta prioritario el establecimiento de metodologías de intercambio de información para los estudios, diagnósticos, análisis estadísticos que ayuden en la adecuada focalización de las acciones.
- Los instrumentos expuestos, la Ley Estatal y el Programa Estatal, buscan dar continuidad a las políticas públicas y promover la evaluación de

avances y resultados de las estrategias implementadas mediante la participación de organismos públicos de derechos humanos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

- Es indispensable el reforzar la prevención a nivel local con la creación o fortalecimiento de áreas municipales de prevención social de la violencia y el promover la elaboración de los Programas Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 🐦

REFERENCIAS

Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (2019). Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2020-2024, SESNSP, México.

CESVIDE, (Centro de Estudios y Análisis para la Prevención Social de la Violencia) (2012). Fortalecer la cultura de la legalidad en Veracruz propuesta de un modelo multisectorial y un programa de trabajo para el gobierno y la sociedad civil, Primera Edición, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, México. D.F. p.105.

Consejo Económico y Social (2002). Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal, Resolución 2002/13.

Diario Oficial de la Federación (DOF), (2011). Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Primera Sesión. Web, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5220601&fecha=18/11/2011, Fecha de consulta, julio, 19, 2020.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. 310, noviembre, 28, 2014, última reforma, mayo, 25, 2017.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación, enero, 02, 2009, última reforma, mayo, 27, 2019.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Diario Oficial de la Federación, enero, 24, 2012.

Olvera Rivera Alberto J., Zavaleta Betancourt Alfredo y Andrade G, Víctor Manuel, (2012). Plan de Prevención de la Violencia y del Delito para el Estado de Veracruz, Primera Edición, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública y Universidad Veracruzana, Veracruz, México, p.201.

Trajano Sento-Sé, Joao y Cano, Ignacio, (2005). Iniciativas Municipales de Prevención de la Violencia en América Latina. Primera Edición, Universidad de Estado de Río de Janeiro, Brasil, p. 43.

² Dicha comisión será integrada por la persona Titular del Poder Ejecutivo, (presidencia); la o el Secretario Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, [secretaría técnica]; la persona que ocupe la titularidad del Poder Judicial del Estado; un(a) representante del Poder Legislativo, los y las titulares de la instancias estatales relacionadas con la prevención social de la violencia y la delincuencia, de la seguridad pública y procuración de justicia; por quien ocupe la titularidad del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y quienes ocupen la titularidad de las presidencias municipales en los asuntos relacionados con el ámbito territorial de su competencia.

CEPREVIDE

Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Veracruz, es un órgano sectorizado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

COLABORA Con instituciones de los niveles Federal, Estatal y Municipal que trabajan la prevención en diversas modalidades



¿CUÁL ES SU FUNCIÓN?

Elaborar, diseñar, implementar y promover programas y acciones en temas relacionados con la cultura de la paz, de la legalidad, el respeto de los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia.



SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

CEPREVIDE
Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana



Av. Rafael Guizar y Valencia S/N Col. Reserva Territorial, C. P. 91096 Xalapa, Veracruz.

☎ 22 88 418048 ext. 11037
✉ ceprevide@gmail.com

LA INTERINSTITUCIONALIDAD Y LOS DATOS COMO FACTORES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Ing. Eleazar Guerrero Barrera
DIRECTOR GENERAL
DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE VERACRUZ



RESUMEN

La prevención del delito, entre otras circunstancias, es resultado del trabajo interinstitucional. Actividad que no sólo involucra instituciones federales, sino también, organismos estatales y municipales. Todo ello, a partir del trabajo coordinado, según las distintas acciones en materia preventiva. Los datos, por su parte, son aquellos que permiten evaluar desempeños y resultados en materia de políticas de seguridad. Otorgando así, más allá de la información cuantitativa, un conjunto de indicadores que dirigen y direccionan estrategias y programas implementados en aras de la construcción de la paz. En ese sentido, el presente artículo intenta saber, a manera de planteamiento de análisis, ¿cómo es que el trabajo interinstitucional y la recolección de datos, como referente empírico de resultados, puede llevar a la promoción de la prevención del delito en el Estado de Veracruz?

Para tal cometido, el artículo sostiene que la prevención del delito es una de las consecuencias del trabajo interinstitucional, cuya validez sólo es posible corroborar con la presentación estadística de los datos en la incidencia delictiva. Esto permite seguir desarrollando estrategias de solución de problemas en materia de seguridad pública, así como seguir solucionando dificultades que cohabitan en el país, nuestra entidad y nuestros municipios. No obstante, no hay que olvidar los tres factores de importancia: 1) Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2) Trabajo interinstitucional y, 3) Análisis y recolección de datos. Factores que, más allá de lo expuesto en las líneas subsecuentes, darían como resultado una cultura de paz, una sana convivencia y participación ciudadana y, por último, un desarrollo social a la altura de las circunstancias.

Palabras clave: Trabajo interinstitucional, prevención del delito, análisis y recolección de datos, políticas de seguridad, cultura de paz.

ANTE UN FENÓMENO COMPLEJO, UNA RESPUESTA INTEGRAL

La construcción de la paz es una labor co-productiva entre el Estado y la ciudadanía (USAID, 2015a). La idea de una sociedad nueva, bajo un enfoque de paz y derechos humanos, es resultado del contexto de violencia generalizado y sistemático que el país ha venido padeciendo desde el año 2006. Han sido los índices de la violencia en México, así como sus distintas manifestaciones a lo largo de la geografía del territorio, quienes han marcado la agenda pública y

política de los distintos actores sociales. En el sentido más técnico del concepto, ha sido el “conflicto interno”¹ el que ha marcado la pauta en la lucha y combate al fenómeno criminal. Frente a esta incertidumbre que nos aleja de la realidad y nos confunde al mismo tiempo, aparece a escena un marco legal que empieza por ampliar el conocimiento del problema y que, a la par, nos empieza a educar bajo un enfoque de solución a una situación nacional que ha sabido traspasarse a un contexto estatal y municipal (USAID, 2018b).

En esta misma línea, el marco jurídico que ha venido a suplantar la guerra entre dos frentes: fuerzas del orden y crimen organizado (presentado así por algunos expertos en la materia y la comentocracia pública), es la ley que promulga la prevención social de la violencia y la delincuencia, postulada e implementada desde 2012. Todo ello, cabe decir, como un aliciente que, a través de una vía cívica e institucional, busca amedrentar el fenómeno delictivo que se ha arraigado en el territorio nacional.

Sin embargo, ante esta nueva metodología de enfrentamiento a las conductas antisociales², se ancla la labor e importancia del trabajo interinstitucional que organismos gubernamentales (federales, estatales y municipales) han venido ejecutando en coadyuvancia con actores de la sociedad civil organizada y no organi-

1 El concepto hace referencia a toda esa “multiplicidad de violencias cuyas expresiones límite son los feminicidios, las desapariciones forzadas y las ejecuciones” (Zavaleta, 2020).

2 El término hace alusión a todo un conjunto de actividades que también pueden catalogarse bajo el nombre de “violencia (s) delictiva (s)”. En el discurso del mandatario federal, es decir, del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el concepto es recurrente en la presentación de programas de bienestar como Jóvenes Construyendo el Futuro y las Becas para el Bienestar Benito Juárez. De acuerdo al contexto en que habitualmente es utilizado el término, este último, suele remitirse a contextos de pobreza, desintegración social, desintegración familiar, adicciones y deserción escolar. Todas estas en conjunto, que bien pudieran denominarse también como factores de riesgo, son condición de posibilidad que pueden generar, en ciertos grupos de la población, un conjunto de actividades y conductas denominadas como antisociales. Por otro lado, otra categoría peyorativa que puede alimentar una conducta con semejantes características, recae en la población de los llamados “ninis”, que en su mayoría, refiere a jóvenes que ni estudian ni trabajan. Véase: “El fracaso del modelo económico neoliberal” y “Las nuevas políticas para la transformación” páginas 55 y 155 respectivamente, en Hacia una economía moral del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Asimismo, y de manera técnica, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), refiere a las conductas antisociales o violencia (s) delictiva (s) bajo las siguientes actividades: consumo de alcohol en la calle, robos o asaltos, consumo de droga, disparos, secuestro, pandillerismo, riñas, venta de droga y extorsión o cobro de piso. En síntesis, este conjunto de acciones ejemplifican sistemáticamente lo que se debe entender y definir como una conducta antisocial. Véase la bibliografía completa al final.



zada. En ese sentido, más allá de develar la importancia que tienen los programas y acciones en la prevención del delito en sus distintos rubros, importa saber cuál es el papel preponderante de la integración tripartita de la prevención del delito, la interinstitucionalidad y la recolección de datos como vía alterna que deconstruye las circunstancias rumbo a una cultura de paz³. Esta labor de conjunto, bajo un enfoque integral que intersecta y une diversos puntos y momentos circunstanciales (intersectorial y transversal), reflejará la importancia y quehacer de la prevención del delito, del trabajo interinstitucional en los distintos organismos gubernamentales y civiles que, a partir del análisis estadístico, evidenciará las respuestas de las pruebas implementadas en el combate a la delincuencia, a través de acciones pacíficas y de construcción de paz desde una perspectiva de derechos humanos.

TRES FACTORES DE IMPORTANCIA EN EL TRAYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Ante el problema de la violencia en México la respuesta no siempre fue el combate frontal. En 2008, el Estado Mexicano hizo una reestructuración al Sistema Nacional de Seguridad Pública como primera respuesta ante

la crisis. Cuatro años más tarde, justo en el ocaso de la administración federal de 2006 a 2012, se promulgó lo que desde entonces, y a la fecha, se conoce como Ley general para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (en adelante LGPSVD) que, bajo un orden público y de interés social, implementó medidas estratégicas para contener el problema delictivo. Esta ley definió de manera categórica y sistemática la prevención del delito y la delincuencia como: "el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan" (LGPSVD, 2012)⁴. Todo ello, bajo un marco de derechos humanos, integral (trabajo conjunto entre Estado y ciudadanía), intersectorial y transversal (labor colectiva entre distintos órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal), e interdisciplinar (considerando los conocimientos y herramientas de distintas disciplinas y experiencias nacionales e internacionales) (LGPSVD, 2012).

En esa lógica, y entre las multiformes labores que el Estado administró como coadyuvante al fenómeno de la violencia, destaca:

³ Cabe mencionar que la recolección de datos, su almacenamiento y análisis, en referencia al fenómeno delictivo, solo será el correlato que dejará observar dos cosas: por un lado, conocer el trayecto y devenir de la delincuencia organizada en el territorio y geografía nacional, y por el otro, será momento de ocasión que permita ver los puntos débiles en donde se deben implementar programas, acciones y políticas públicas de combate y lucha a los distintos factores de riesgo.

⁴ La Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) también define la prevención del delito bajo el contexto de la LGPSVD. En el informe: Hacia un modelo de relación gobierno-sociedad para la prevención social de la violencia y la delincuencia, se dice: "La prevención de la violencia y la delincuencia tiene el doble propósito de reducir factores que favorecen la violencia y la delincuencia en sus diferentes ámbitos individual, relacional, comunitario y social, así como fortalecer los factores de protección que promueven una cultura de la paz, la convivencia ciudadana y el desarrollo social" (USAID, 2015a).

- Proponer políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia;
- Difundir información estadística en materia de incidencia delictiva y prevención social;
- Recabar información sobre los delitos y sus tendencias.
- Generar mecanismos de participación ciudadana y comunitaria;
- Plantear la ejecución de programas de prevención y las formas de evaluación;
- Identificar temas prioritarios o emergentes que pongan en riesgo o que afecten directamente la seguridad pública desde la perspectiva ciudadana; y
- Garantizar el libre acceso de la población a la información estadística en materia de delito y de prevención social de la violencia y la delincuencia (LGPSVD, 2012)⁵.

No obstante, todo este cúmulo de labores adscritas a los tres órdenes de gobierno, empezando por el municipal, como primer momento de contacto con la ciudadanía y problemas delictivos, se une el trabajo interinstitucional como intento de proyección al fomento de las prácticas de prevención del delito y la delincuencia. Sin el apoyo y participación de esta visión multiforme en la operatividad de las labores, un proyecto de considerable envergadura, como lo es la prevención del delito, sería difícil de ejecutar en el trayecto de construcción de la paz.

Esta labor de colaboración conjunta, intercambiando y desarrollando mecanismos de aprendizaje de experiencias locales, nacionales e internacionales genera un ambiente de estabilidad operativa, así como de concepción de nuevas iniciativas y pronósticos de problemas de delincuencia. En la LGPSVD, este enfoque se remite a una visión interdisciplinar (social, comunitaria, situacional y psicosocial). En el ámbito estatal y local, es decir, en la práctica, por lo menos en las distintas acciones que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz ha implementado en el corto y mediano plazo, se destacan las colaboraciones con actores públicos, sociales, privados y académicos que la Dirección General de Vinculación Institucional ha venido desarrollando, entre sus múltiples actividades.

Un ejemplo de ello ha sido el "Plan Integral de Seguridad" que, mediante labor institucional eficiente, ha posicionado como prioridad la recuperación de la tranquilidad, la seguridad y la confianza de los ciudadanos⁶. Otros sectores de encuentro de construc-

5 Desde luego que existen más criterios y puntos a considerar en esta ley, no obstante, para todo fin práctico de este artículo, y para los fines de orden que intenta plantear, baste la mención de estos puntos como apoyo referencial de análisis.

6 Esta labor ha sido posible gracias a la integración de cuatro ejes centrales, los cuales son: 1) Atención al campo, 2) Apoyo a los jóvenes, 3) Dignificación de la policía y 4) Coordinación con las fuerzas federales. Véase la estructura completa del Plan Integral de Seguridad para Veracruz.

ción de paz, bajo un enfoque interinstitucional y de vinculación, se han dado con dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno como son el Sistema de Alerta Temprana de Violencia Familiar, el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), Rescate de Espacios Públicos (acción interinstitucional con participación ciudadana) y la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones: "Juntos por la paz". En un mismo sentido, los Programas Integrales de Bienestar implementados por el Gobierno de la República, como son: "Jóvenes Construyendo el Futuro", "Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores", "Sembrando Vida" y "Becas para el Bienestar Benito Juárez" han sido otra estrategia para enfrentar y erradicar el problema de la inseguridad y la violencia⁷.

En ese sentido, toda esa participación multisectorial y relacional ha generado, en el tejido social y en el desarrollo económico, la inclusión de distintos factores de protección como mejores oportunidades culturales, educativas, deportivas, espirituales, democráticas, así como ha propiciado la fortaleza de las instituciones de impartición de justicia fomentando políticas públicas adecuadas a través de distintos mecanismos de inclusión (USAID, 2015a).

Las acciones interinstitucionales y correlacionales entre gobierno y sociedad, así como integrales, tienen como uno de sus fines mitigar los factores de riesgo que pudiesen generar o incentivar conductas antisociales en la población, con especial énfasis en la población adolescente. Además, se acopla con el cambio de paradigma en temas de seguridad propuesto por el Presidente de la República, denominado: "Política de Paz y Seguridad Integral" (López Obrador, 2019)⁸. En palabras del mismo mandatario:

El Ejecutivo Federal ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública. Entre 2006 y 2018, los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de

7 La operatividad de poner en marcha la prevención del delito, a partir de una labor interinstitucional, también se ha dado desde una perspectiva de derechos humanos con integrantes de la sociedad civil organizada como lo son colectivos de víctimas y otros grupos con perspectiva de género.

8 Algunos expertos en seguridad han denominado a la estrategia actual de combate a la delincuencia y crimen organizado como: "Plan Nacional de Paz y Seguridad". Todo ello, a partir de las distintas acciones que se han implementado en ese sentido por parte del Gobierno Federal (Rivas, 2019). Por otro lado, en lo que respecta al análisis de la política de seguridad federal implementada por el gobierno de la república, cabe decir, no es menester del presente artículo darla a conocer, sino más bien, mencionar cuál fue la causa para que esta se diera. Los motivos, por un lado, la no necesidad dado que no afecta el contexto de la propuesta presentada en este escrito, y por el otro, la falta de espacio en el documento para hacerlo. No obstante, remitimos a su lectura en el apartado número 9: "Cambio de paradigma en seguridad" del capítulo 3: "Las nuevas políticas para la transformación" en Hacia una economía moral. Texto escrito en 2019 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

fuerza militar y policial y el llamado “populismo penal”, consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas. El resultado fue catastrófico, y esa estrategia dejó un saldo pavoroso de muertos, desaparecidos y lesionados, además de una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravísimo daño al tejido social. Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades fascistoides o extremistas. Actualmente, el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada (López Obrador, 2019).

En otra parte se reitera:

Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024).

Del mismo modo, y como parte de la estrategia, el erradicar la corrupción y la impunidad es uno de los puntos esenciales para combatir la inseguridad y disminuir la violencia. Al respecto, señaló en su momento el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo:

El tamaño de las organizaciones criminales sólo puede entenderse con la corrupción en oficinas públicas, especialmente las instituciones de combate a la criminalidad [...] Suprimir prácticas corruptas tendrá, por sí mismo, un efecto positivo en la reducción de los índices delictivos (BBC, 2018).

En referencia a los datos, como tercer factor de importancia, después del trabajo interinstitucional y las acciones y políticas preventivas, podemos decir que son aquellos que permiten vislumbrar el progreso, deterioro o pertinencia del programa, acción o política pública. Pues son ellos, al final de cuentas, los que muestran la evidencia numérica y estadística sobre los ejes de acción, la población afectada y el avance programático en términos de éxito. Desde luego, para que esto sea posible, debe haber un trabajo de recolección, almacenamiento y análisis, para después, a partir de una actitud crítica, elaborar una construcción teórica, pertinente y eficaz del objeto de estudio o del problema planteado.

Dice Miguel Gómez (1979), “los datos son la materia prima con la cual se realizará el análisis para responder a los problemas planteados en la investigación; de ellos dependen las conclusiones, las re-

comendaciones y las decisiones que se tomen. Por consiguiente, la recolección de los datos es vital en la investigación” (Gómez, 1979 en Salazar Mora y Prado-Calderón, 2013). Otros autores, por ejemplo, Francisco Rivas (2019), dice que “los datos importan y debemos trabajar para que estos sean el insumo que permita desarrollar las estrategias de solución de los retos de seguridad y justicia que vive el país” (Rivas, 2019).

En México, como democracia que está en vías de transformación (según el proyecto político de la actual administración federal encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador), existen distintas fuentes para obtener y recolectar datos en distintas materias⁹. En lo referente a la prevención de la violencia y la delincuencia, por ejemplo, encontramos datos oficiales desde instancias gubernamentales a nivel federal y estatal. Esto permite, a través de ciertos indicadores, medir desempeños y resultados que, fundamentados en índices cuantitativos, permitan implementar políticas sólidas basadas en realidades y no en opiniones fuera de contexto o con desconocimiento de la población objetivo (Rivas, 2019).

En ese sentido, cabe decir, que las distintas políticas para la transformación de la vida pública del país, incluidas las de seguridad, están permeadas por los índices reflejados en los datos como principales indicadores. Haciendo un análisis comparado en materia de seguridad y prevención, otro tema de interés de este artículo, es claro observar que las distintas políticas de seguridad están dando resultados en su operatividad. Ello incluye una réplica positiva de la labor federal en referencia a un trabajo igualmente efectivo a nivel estatal; en el caso de Veracruz, vía la Secretaría de Seguridad Pública y sus distintas estrategias a través de la Dirección General de Vinculación Institucional. De acuerdo con los reportes presentados por instancias federales y el Presidente de la República en su texto: “Hacia una economía moral”, en delitos de alto impacto como índice de homicidio doloso a nivel nacional, y según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), se puede resumir que el promedio de las variaciones mensuales de víctimas de homicidio doloso, en los últimos diez meses de 2019, es menor hasta en 0.2% que el registrado en periodos similares anterior-

9 Por ejemplo, Informe Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Plan General de Desarrollo, Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por otro lado, también se pueden consultar informes que dan cuenta del fenómeno delictivo y el trayecto de la violencia a lo largo de los años recientes. En ese sentido, pueden consultarse informes como: Ni seguridad, ni derechos: Ejecuciones, Desapariciones y tortura en la “guerra contra el narcotráfico” de México de Human Rights Watch (2011), así como Informe Mundial 2014: México. Eventos de 2013, de la misma organización. Remitimos a consulta las referencias al final del apartado.

res (2018). Lo cual, sugiere un punto de inflexión en la incidencia de este delito altamente lastimoso entre la población (Gobierno de la República, 2019).

ÍNDICE DE HOMICIDIO DOLOSO A NIVEL NACIONAL (VÍCTIMAS)		
Cifras mensuales 2015 - 2019		
2016	Diciembre - Septiembre	Variación: + 4.4%
2017	Diciembre (2016) - Septiembre (2017)	Variación: + 2.7%
2018	Diciembre (2017) - Septiembre (2018)	Variación: + 1.7%
2019	Diciembre 2018 - Septiembre (2019)	Variación: - 0.2%

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Gobierno de la República, 2019). Elaboración propia.

En un mismo tenor, y en referencia a las cifras presentadas por la ENSU, la percepción de inseguridad ha disminuido durante la actual administración federal, pues según datos que van de diciembre de 2018 a septiembre de 2019, los registros marcan que cerca de 2 puntos ha descendido la percepción de inseguridad entre la ciudadanía. Lo cual sugiere, igualmente, un punto de inflexión en la percepción de inseguridad (Gobierno de la República, 2019).

ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA		
Percepción de inseguridad, tercer trimestre de 2019		
POBLACIÓN:	MESES:	VARIACIÓN:
Mujeres mayores de 18 años de edad.	Dic. 2018 - Sep. 2019	De 78.0 descendió la percepción de inseguridad a 75.9
Hombres mayores de 18 años de edad.	Dic. 2018 - Sep. 2019	De 68.6 descendió la percepción de inseguridad a 65.8
Total	Dic. 2018 - Sep. 2019	De 73.7 descendió la percepción de inseguridad a 71.3

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (Gobierno de la República, 2019). Elaboración propia.

Igualmente, en 2019, por lo menos en las cifras manejadas desde la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)¹⁰ para el Estado de Veracruz, en los tres primeros meses de gobierno del Ing. Cuitláhuac García Jiménez, los resultados también manifestaron una clara tendencia a la

10 Encuesta nacional que se centra en la generación de información relevante para el diseño e implementación de políticas públicas en materia de seguridad y victimización. Su población encuestada, son personas de 18 años y más. Entre los objetivos de la encuesta 2019, se pueden rescatar: las mediciones del número de víctimas de 2018, el número de delitos, la percepción sobre la seguridad, el grado de confianza a las instituciones de seguridad pública, entre otros. Véase las referencias al final.

baja, ocasión que permite ver la eficiencia de las estrategias preventivas y políticas de seguridad en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Según la encuesta, la mayoría de la población del Estado de Veracruz de 18 años y más considera, en un 65.7%, que la inseguridad es el problema más importante que aqueja hoy en día a la entidad federativa. No obstante, en la misma encuesta, la percepción sobre la inseguridad que va de 2018 en referencia a 2019, en los meses que van de marzo a abril respectivamente, se puede observar un descenso evidente que va de 88.8% en 2018 a 87.6% en 2019. Todo ello, en un mismo periodo de tiempo que considera los meses arriba mencionados. En espacios más concretos como colonias o localidades, en el mismo periodo de tiempo (marzo-abril de 2018 a marzo-abril de 2019), la percepción sobre el sentimiento de inseguridad descendió de 45.9% a 44.5% en el último año. Es decir, los ciudadanos de la entidad veracruzana se sienten más seguros en la actual administración estatal.

Algunos lugares comunes que alimentan sensaciones o percepciones de inseguridad y que, no obstante, están siendo intervenidos con estrategias de seguridad y prevención, son bancos y cajeros automáticos, carreteras, calles, mercados, centros comerciales y transporte público. Por otro lado, las conductas antisociales más comunes en la entidad veracruzana (de mayor a menor frecuencia, según la misma encuesta) recaen en el consumo de alcohol en la calle, robos o asaltos frecuentes, consumo de droga, disparos frecuentes y secuestros. Sin embargo, todas estas actividades delictivas están siendo mitigadas con estrategias de seguridad y prevención, así como con operativos policiales en zonas metropolitanas de alto riesgo. Sin dejar de lado la estrategia nacional del Presidente de la República y su Política de Paz y Seguridad Integral, así como las distintas acciones del Gobierno del Estado de Veracruz en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con el "Plan Integral de Seguridad". De manera reciente, es decir, ya en 2020, los datos también reflejan una disminución significativa en materia de seguridad pública a nivel federal y estatal. En el mes de agosto del 2020, en conferencia matutina desde Zacatecas, el entonces Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo, mencionó que en el último año se han reducido 11 delitos respecto de las 12 categorías de delitos del orden federal; todo ello, en comparativa de enero-junio de 2018 a enero-junio de 2019 y 2020¹¹. En el fuero común, por otra parte, según el mismo reporte, en el último año se han logrado reducir 14 de los 19 delitos de alto impacto, en referencia de enero-junio de 2018 a enero-junio de 2019 y 2020¹².

11 Información bajo el respaldo de las fuentes federales como el SESNSP de acuerdo a información reportada por la Fiscalía General de la República [Durazo, 2020].

12 La fuente, igual que los datos del fuero federal, con reporte del SESNSP e información reportada por las Procuradurías o Fiscalías de las 32 entidades federativas [Durazo, 2020].

En lo que respecta a robos específicos a nivel federal, según datos mencionados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana: el robo de vehículo disminuyó de enero-junio de 2019 a enero-junio de 2020 un 24% en el índice de delitos reportados. El robo a transeúnte, en el mismo lapso de tiempo, tuvo una baja de 28.5%, el robo a transporte público colectivo disminuyó un 45.1%, el robo a negocio tuvo una baja de 22.2%, el robo en transporte público individual (TAXI) disminuyó un 26.5% y el robo a transportista tuvo una baja de 24.3% (Durazo, 2020).

En el caso de nuestra entidad, es decir, del Estado de Veracruz, la estrategia también ha impactado positivamente, pues de acuerdo con datos del gobierno federal, replicados a nivel estatal de la entidad veracruzana, se puede determinar que la incidencia delictiva se ha venido desarrollando con una clara tendencia a la baja. Ya que de enero-julio de 2019 a enero-julio de 2020, se ha reportado una disminución en la incidencia delictiva. En el caso del homicidio doloso, por ejemplo, la baja se remite a un 20.2%, en el robo a vehículo presenta una baja de 31.8%, en el secuestro disminuyó un 58.4%, en el robo total, por su parte, tuvo una baja de 26.5%. En el delito de feminicidio, un acto lacerante en el tejido social por su alto nivel de dolor colectivo, ha tenido una reducción de 18.7% (Gutiérrez, 2020).

Por otro lado, en lo que respecta al periodo de enero-agosto de 2019 a enero-agosto de 2020, el homicidio doloso disminuyó un 20.0%, el robo de vehículo bajó un 31.3%, el secuestro tuvo una baja de 57.3%, el robo total disminuyó un 25.9%, y el delito de extorsión bajó un 13.4%. Todo ello, a decir del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, Hugo Gutiérrez Maldonado: "como resultado del trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno" (Gutiérrez, 2020). Anunció que no sólo reflejó la eficiente labor en términos de seguridad pública, sino también el trabajo realizado en el Estado por distintos organismos de procuración de justicia y de vinculación institucional¹³.

La presentación de estos datos del Gobierno de México y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, tienen la intención de mostrar un panorama general de la violencia y cómo es que esta se expande en todo el territorio nacional; así como evidenciar su baja en distintos delitos que van desde el fuero común hasta el fuero federal, todo ello, como reflejo de las distintas estrategias, acciones y políticas de seguridad implementadas. Es evidente que en la recolección y análisis de los datos no debe existir una actitud ingenua ante los mismos, tampoco

una actitud negacionista y simplista que demerite su importancia.

No obstante, debe existir una actitud y labor crítica que pueda posicionar a los mismos en su justa dimensión, dotándoles de la importancia requerida y necesaria y, sobre todo, que pueda afianzar, incentivar y dar a conocer resultados a partir de factores integrales en el combate a la violencia. Esta labor, en lo teórico y lo práctico, busca generar herramientas y conceptos de utilidad empírica, pero sobre todo, busca crear un plan de ruta para incentivar esfuerzos, acrecentar los mismos e implementar políticas públicas nuevas. La fórmula está en los datos, pero no pensados de manera aislada o como una verdad totalizante o totalizadora, más bien, como recurso objetivante y como herramienta de análisis de las políticas preventivas del delito y la labor interinstitucional llevada a cabo por instancias de seguridad pública.

CONCLUSIONES

La participación multisectorial y la relación gobierno-sociedad en el diseño de programas, acciones y políticas públicas no pueden dejarse de lado. De hecho, es el nuevo paradigma mediante el cual debe construirse la lucha contra la violencia en sus distintas manifestaciones.

Los grandes problemas y factores de riesgo que incentivan la violencia y la delincuencia como la pobreza, la exclusión social, la insuficiencia de servicios públicos, la deserción escolar, las débiles instituciones de justicia, la discriminación y normalización de la violencia sólo pueden ser combatidas a partir de acciones de prevención y trabajo interinstitucional (USAID, 2015); es decir, desde una mirada intersectorial y transversal que pueda unir y redireccionar esfuerzos desde la noción de la seguridad pública.

En nuestra entidad, esta labor ha sido evidente, por lo menos así lo refleja el trabajo coordinado entre los distintos órdenes de gobierno y sectores de la sociedad civil, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz y la Dirección General de Vinculación Institucional. El resultado, una disminución significativa en las tasas delictivas durante 2019 y en el primer semestre de 2020.

En síntesis, la tarea de reflejar la importancia de las prácticas preventivas (programas y acciones sociales), desde un punto de vista integral (federal, estatal y municipal), objetivado bajo un enfoque estadístico de la revisión de datos (como indicador que permite medir desempeño y resultados), ha sido la tarea del presente artículo con el fin de manifestar todos aquellos factores que pudiesen incentivar la protección ciudadana a partir del fortalecimiento institucional de impartición de justicia; pero sobre todo, a partir de la implementación de programas, acciones y políticas públicas que, con un enfoque in-

13 Véase también: "En descenso, delitos del fuero federal y común. Conferencia Presidente AMLO"; y "Federación afirma que Veracruz registra avances en materia de seguridad". Consúltese la bibliografía completa al final.

clusivo y no discriminatorio, desarrolle mecanismos a la altura de las circunstancias ante el problema de la violencia. Una de las respuestas está en la visión integral de la prevención del delito, el trabajo interinstitucional y la utilización de los datos. La clave, está en la mirada intersectorial y transversal desde la seguridad pública aquí propuesta. 🐦

REFERENCIAS

DURÁN, ELÍAS (18 de septiembre de 2020). Federación afirma que Veracruz registra avances en materia de seguridad. *Meganoticias*. Recuperado el 5/10/2020, de «<https://www.meganoticias.mx/morelia/noticia/federacion-afirma-que-veracruz-registra-avances-en-materia-de-seguridad/181206>».

DURAZO, ALFONSO [@ALFONSODURAZOMONTANO]. (20 de julio de 2020). [Fotos subidas con el celular]. Facebook. «<https://www.facebook.com/AlfonsoDurazoMontano/>»

ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE) (2019). Principales Resultados. Veracruz de Ignacio de la Llave. Septiembre 24 de 2019. Recuperado el 5/10/2020 de: «https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_ver.pdf».

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA (2012). Ley general para la prevención social de la violencia y la delincuencia. México.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado el 5/10/2020 de: «https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019»

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (2020). Plan Integral de Seguridad. Recuperado el 20/08/2020 de: «<http://www.veracruz.gob.mx/2019/11/19/conoce-el-plan-integral-de-seguridad-para-veracruz/>».

HUGO GUTIERREZ MALDONADO [@HGutierrez_M]. (20 de agosto de 2020). Los resultados de las acciones coordinadas de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, hoy son palpables en Veracruz, como lo refleja el informe correspondiente a enero-julio presentado esta mañana por el titular de la @SSPCMexico, @AlfonsoDurazo [Twit]. Recuperado el 20/08/2020 de: «https://twitter.com/HGutierrez_M/status/1296527087357042693».

LÓPEZ, OBRADOR, ANDRÉS MANUEL (2019). Hacia una economía moral. México: Planeta.

LÓPEZ, OBRADOR, ANDRÉS MANUEL (Jueves 20 de agosto de 2020). En descenso, delitos del fuero federal y común. Conferencia Presidente AMLO. Conferencia de prensa matutina desde Zacatecas. México. Disponible en: «<https://www.youtube.com/watch?v=S777JGQVLW8>».

NÁJAR, ALBERTO (15 de noviembre de 2018). Presidencia de AMLO en México: 5 puntos clave del Plan Nacional de Paz y Seguridad de López Obrador para combatir la violencia y pacificar el

país. BBC News Mundo, México. Recuperado el 12/08/2020, de «<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46217695>».

RIVAS, FRANCISCO (2019). Datos sólidos para una política criminal. En *Revista Nexos*. Junio 2017. Recuperado el 5/10/2020, de «<https://seguridad.nexos.com.mx/?p=1451>».

SALAZAR, MORA, ZAIDA; PRADO-CALDERÓN, JORGE ESTEBAN (2013). Importancia de la planificación sobre la recolección de los datos: aprendizajes a partir de una experiencia de investigación. En *Revista de Ciencias Sociales*. Costa Rica, III, 2013. Págs. 35-47.

TREVIÑO, RANGEL et al., (2020). La letalidad del ejército. En *Revista Nexos*. N° 506. Febrero 2020.

USAID (2015). Hacia un modelo de relación gobierno-sociedad para la prevención social de la violencia y la delincuencia. México: USAID.

USAID (2018). Prevención del delito y la violencia. México: USAID.

ZAVALETA, BETANCOURT, JOSE ALFREDO (2020). La militarización y la construcción de paz en México. En *Insyde Mx*. México: Animal Político. Recuperado el 12/08/2020, de «<https://www.animalpolitico.com/seguridad-180/la-militarizacion-y-la-construccion-de-paz-en-mexico/>».

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS Y WEBGRAFÍA

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (2014-2018). Programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Gobierno de la República: Abril 2014. Recuperado el 12/08/2020 de «http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014»

HUMAN RIGHTS WATCH (2011). Ni seguridad, Ni derechos: Ejecuciones, Desapariciones y Tortura en la "guerra contra el narcotráfico" de México. País: México. Noviembre 2011.

HUMAN RIGHTS WATCH (2014). Informe Mundial 2014: México. Eventos de 2013.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2020). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana: ENSU. Disponible en: «<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>»

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2020). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública: [ENVIPE] 2019. Disponible en: «<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>»

SEXTO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (1980). Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. Recuperado el 12/08/2020 de «[file:///C:/Users/PC%206/Downloads/a-conf-87-14-s%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/PC%206/Downloads/a-conf-87-14-s%20(1).pdf)»

USAID (2014). Guía del participante para la capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. México: USAID. Disponible en: «http://mexicosos.org/descargas/dossier/estudios/guia_del_participante_para_la_capacitacion_en_PSVd.pdf».



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

PREVENCIÓN
Subsecretaría de Prevención
y Participación Ciudadana

VINCULACIÓN
Dirección General de
Vinculación Institucional

DGVI

VINCULACIÓN

Dirección General de Vinculación Institucional

Leandro Valle Esq. I. Zaragoza s/n Col. Centro
4to. Piso Tel. 1413800 Ext. 3434

PROGRAMAS DGVI

- ◆ Fomento a la Prevención a través del Deporte y la Cultura.
- ◆ Encuentros Ciudadanos por la Seguridad.
- ◆ Enlace con el Sector Empresarial.
- ◆ Redes Vecinales y Comerciales.
- ◆ Seguridad y Paz Social en Entornos Educativos.
- ◆ Prevención Contra la Violencia de Género.
- ◆ Construcción de una Cultura Incluyente.
- ◆ Policía Integral de Proximidad Ciudadana. (PIPC)
- ◆ Redes Veracruzanas en Construcción de la Paz.



*La solicitud de los programas deberá ser programada con 30 días de anticipación.

INTERVINIENDO CON LOS HOMBRES:



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MASCULINA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Mtro. Francisco Contreras Sánchez

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DE
PAZ Y DERECHOS HUMANOS, SEGOB**

La violencia es un problema que afecta a toda la población, ésta puede ser analizada desde diferentes perspectivas, por lo que es primordial considerar su diversidad de manifestaciones y formas. Para lograr un mejor abordaje se considera necesario hablar de la existencia de violencias y que su tratamiento sea multidisciplinario. Las intervenciones que se han empleado para su atención han sido diversas, pasando por modelos represivos para la inhibición de las conductas violentas, hasta otras alternativas para la atención de las mismas, ejemplo de ello son los modelos preventivos que favorecen la integración de la población para el enfrentamiento de este problema; como es el caso de la Prevención Social.



DENTRO DEL ENFOQUE PREVENTIVO, DESTACA LA EXISTENCIA DEL MODELO DE SEGURIDAD CIUDADANA EL CUAL PRETENDE EL FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONAS Y LAS COMUNIDADES, DESDE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD ATENDIENDO LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA ”

Para delimitar el concepto de violencia, la Organización Mundial de la Salud la considera como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002).

Johan Galtung, a través de un análisis de las violencias, nos presenta tres dimensiones representadas mediante un triángulo en donde se puede observar la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural, siendo esta última la que le da origen a las otras dos dimensiones que sostienen las desigualdades y afectaciones hacia las personas. La violencia directa es aquella que más fácilmente logramos detectar puesto que la reconocemos al ser la violencia manifiesta, en tanto, la dimensión estructural de la violencia es aquella que está sostenida por los sistemas sociales, políticos y económicos, en donde se ubica y centraliza el poder, finalmente la dimensión cultural tiene que ver con lo que hace legítima la violencia desde la cultura y lo simbólico (Galtung, J. 1998).

Como se puede observar, el abordaje que se ha hecho de las violencias, se va determinando según el campo de estudio del que se trate, la definición de la OMS es un eje para abordarla. Las intervenciones que buscan reducir la existencia de la violencia y delincuencia se han realizado desde dos enfoques, un enfoque represivo que se centra en el control de la delincuencia buscando el fortalecimiento institucional y la aplicación de la ley y, el enfoque preventivo que retoma una perspectiva más amplia en donde las instituciones se encargan del control de la delincuencia, en tanto la participación ciudadana se fortalece para las acciones de prevención (PCC, 2015).

Dentro del enfoque preventivo, destaca la existencia del modelo de seguridad ciudadana el cual pretende el fortalecimiento de las personas y las comunidades, desde la participación activa de la sociedad atendiendo los factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia, realizando intervenciones comunitarias desde el reconocimiento de las problemáticas y necesidades

que las personas que habitan los entornos violentos aportan en los diagnósticos, hasta la construcción de procesos que favorezcan la intervención y la búsqueda de soluciones.

Si bien la prevención de las violencias y la delincuencia busca contrarrestar conductas delictivas que se dan en la diversidad de entornos sociales, existen cuatro tipos de prevención de la violencia: prevención social, prevención situacional, prevención comunitaria y prevención psicosocial; cada una con características diferentes y con acciones específicas para cada una (PCC, 2015).

Por su parte, la Salud Pública aporta al análisis de las violencias y la delincuencia una visión epidemiológica, en la que se destaca la visualización de los factores de riesgo y de protección, se refieren a las condiciones, variables o situaciones que pueden potenciar o disminuir la presencia de la violencia (PCC, 2015). Dichos factores se clasifican en cuatro niveles, según su contexto de manifestación, que va de lo individual, familiar/relacional, comunitario y social; los cuales son retomados del modelo ecológico de Bronfenbrenner, que analizó la interacción de las personas con sus ambientes, el conjunto de redes sociales que se construyen y las transiciones que se presentan a lo largo de la vida de éstas (PCC, 2015).

Se entiende que los factores de riesgo son aquellas características que aumentan la probabilidad de que una persona se involucre en hechos violentos, en tanto los factores protectores son aquellas capacidades, habilidades o condiciones con las que cuentan las personas a nivel individual o colectivo que favorecen el enfrentamiento de las situaciones potencialmente riesgosas disminuyendo la posibilidad de la presencia de la violencia (PCC, 2015).

Otro de los elementos que se retoma de la epidemiología y se lleva a las estrategias que buscan construir soluciones a la violencia, son los niveles de atención, partiendo de las acciones preventivas que pretenden evitar que la violencia suceda (prevención primaria o secundaria) y aquellas que, a partir de intervenciones especializadas, buscan resarcir los daños e impactos de la violencia, así como inhibir la reincidencia (prevención terciaria) (SG SICA, 2014).



PLANTEAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA DIRIGIDA A LOS HOMBRES, COMO PARTE DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES, SE HA CONVERTIDO EN UNA NECESIDAD QUE LA SOCIEDAD DE NUESTRO TIEMPO NO PUEDE DEJAR A UN LADO ”

LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS

En el presente texto, nos centraremos en lo que se considera como violencia de género, a partir de la Ley 235 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de presentar los niveles y formas de abordar la violencia con hombres que hayan ejercido violencia alguna vez en su vida o para evitar que lo hagan.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2017) define la violencia de género como:

Cualquier acción u omisión, basada en el género, que les cause a las mujeres de cualquier edad, daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público y que se expresa en amenazas, agravios, maltrato, lesiones, y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación y la explotación de las mujeres y que es consubstancial a la opresión de género en todas sus modalidades afectando sus derechos humanos.

El análisis que se realizó para la conformación de los planteamientos hechos en “SUMA POR LA IGUALDAD propuestas de agenda pública para implicar a los hombres en la igualdad de género”, en su eje temático: “Vida libre de violencias”, se menciona la violencia como una manifestación de poder y, a la vez, como una construcción social que propone una relación de dominación y control contra otras personas. Tal análisis estuvo centrado en las masculinidades para el abordaje de las problemáticas sociales y el involucramiento de los hombres, con esto se logra visualizar dos características principales (Carmona & Esquivel, 2018):

- Las violencias son ejercidas, en su mayoría, por hombres o desde estructuras asociadas a la masculinidad tradicional; y
- Las violencias ejercidas por los hombres o que se ejercen desde las estructuras sociales asociadas a la masculinidad tradicional, se dirigen hacia personas en situación de vulnerabilidad.

Michael Kaufman (1987) realizó un profundo análisis de la masculinidad y su relación con la violencia que ejercen los hombres, resultando de esto el planteamiento de la triada de la violencia, la cual presenta la dirección de la violencia en tres sentidos: contra las mujeres, contra otros hombres y contra sí mismos. Por otro lado, la Agenda SUMA POR LA IGUALDAD, retoma el planteamiento de Kaufman y menciona la necesidad de ampliar la visión de la violencia hacia las mujeres, teniendo en cuenta que ésta también se dirige hacia hombres en etapas no adultas o en situaciones de desigualdad, “como pueden ser niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, población de la diversidad y disidencia sexual” (Carmona & Esquivel, 2018 p.p. 96-97).

Como ejemplo de lo anterior, el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres (OUVM), iniciativa de la Universidad Veracruzana para el monitoreo de medios sobre casos de violencia contra las mujeres a lo largo del estado de Veracruz, presenta en su apartado de estadísticas sobre violencias que, en su mayoría, las personas agresoras son hombres, teniendo como resultado que, de enero de 2018 a julio de 2020, se han detectado 1,646 casos de violencia contra mujeres en el estado, de los cuales 1,114 han sido perpetrados por hombres (OUVM, 2020).

Como se ha mencionado, este panorama nos enfrenta a un problema que es necesario atender desde diversas perspectivas que permitan una prevención social de la violencia en contra de las mujeres, adolescentes y niñas, centrando la atención al grupo de perpetradores de estas violencias, ya sea los que lo han consumado, así como aquellos que podrían reproducir este comportamiento.

Siguiendo con lo anterior, plantear la atención especializada dirigida a los hombres como parte de las acciones gubernamentales, se ha convertido en una necesidad que la sociedad de nuestro tiempo no puede dejar a un lado, es necesario, entonces, realizar cambios en las estrategias de atención y prevención de la violencia de manera diferenciada, que favorezcan la integración a procesos reflexivos preventivos de una gran cantidad de hombres y de contextos, dependencias de gobierno,



PARA IMPULSAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS DE LAS VIOLENCIAS, COMO SE HA MENCIONADO, ES NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS DISCIPLINAS QUE CONTRIBUYAN, EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, EN LOS PROCESOS QUE SE NECESITAN DESARROLLAR ”

espacios escolares, espacios comunitarios, empresas, etc., así como la integración a procesos de reeducación de hombres que han generado violencia en los diversos contextos: instituciones gubernamentales, espacios escolares, espacios públicos, hogares, etc., buscando con esto la reducción de las violencias contra las mujeres.

Construir un abordaje que permita la reducción de la violencia de género y que garantice la seguridad de las mujeres, las adolescentes y las niñas, no es tarea simple que se logre a partir de un cúmulo de buenas voluntades, es necesaria la generación de mecanismos protectores, estrategias institucionales e interinstitucionales, así como la existencia de un aparato normativo que aplique las sanciones correspondientes para aquellos casos que así lo ameriten. En este sentido, no es posible omitir que el problema al que nos enfrentamos como Estado, ante el aumento desmedido de la violencia en sus diferentes formas (directa y/o institucional), ha derivado en dos declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres [AVGM](INMUJERES, 2020).

Si bien la AVGM busca "Garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos" (Artículo 23 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave) (Inmujeres, 2020), lograr tal cometido implica la realización de diversas acciones articuladas en los diferentes niveles de gobierno que favorezcan el objetivo fundamental de dicho mecanismo.

EL TRABAJO CON HOMBRES

A partir de los planteamientos anteriores, es posible ir visualizando la importancia de estructurar procesos que favorezcan el abordaje de la violencia en contra de las mujeres, adolescentes y niñas, desde un enfoque con perspectiva de género y de las masculinidades. Roberto Garda (2018), hace mención de la necesidad de generar procesos de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias en el que los hombres

sean incluidos, tal como está indicado en los marcos normativos nacionales y estatales, de no hacerlo, no se logrará impactar en la reducción de los índices de violencia contra las mujeres.

Para impulsar las acciones preventivas de las violencias, como se ha mencionado, es necesaria la intervención de diversas disciplinas que contribuyan, en lo particular y en lo general, en los procesos que se necesitan desarrollar. Es fundamental considerar la creación, institucionalización, difusión y promoción de los marcos normativos; así como de los instrumentos y protocolos correspondientes para la atención de las violencias, los cuales deben ser reforzados, a través de procesos de sensibilización y capacitación, con la finalidad de generar visiones comunes que permitan comprender las transformaciones que se deben dar en los niveles de socialización (individual, relacional/familiar, comunitario y social).

En este sentido, es necesario que, al diseñar, ejecutar y evaluar acciones de prevención de la violencia dirigidas a los hombres, se consideren las etapas de desarrollo de los hombres. Siendo elemental este trabajo desde edades tempranas, particularmente en niveles escolares iniciales, con la idea de contribuir a un cambio social desde las bases de la socialización, transformando los juegos, la organización, la participación y la responsabilidad desde la perspectiva de género y de las masculinidades, y hacerlo a lo largo de la infancia, adolescencia, juventud, adultez y hasta con adultos mayores, adaptándose a las necesidades y características de cada grupo etario.

Respecto a la aplicación de las sanciones correspondientes al ejercicio de las violencias, es necesario recalcar que no puede estar determinada por criterios personales de quienes realizan tal tarea, ya que estas prácticas crean colusiones y perpetúan la impunidad de la que han gozado los agresores de manera sistemática, para lo cual, es necesario desarrollar procesos formativos, de capacitación y actualización para el servicio público. De igual manera, es necesario que dichas sanciones administrativas o judiciales, se acompañen de los procesos

de reeducación y reflexión de las masculinidades con la finalidad de desestructurar las tradiciones machistas que originan la violencia contra las mujeres, desde las manifestaciones no letales (acoso y hostigamiento) hasta las de mayor letalidad como lo es el feminicidio.

Por lo tanto, aquellos hombres adultos que deban integrarse a los procesos reflexivos y reeducativos que les correspondan, de acuerdo al proceso en que se vean involucrados (o no), por el ejercicio de sus violencias, se deberán integrar a procesos grupales, reflexivos y reeducativos, en los que se logran ubicar tres poblaciones específicas:

- a) Hombres voluntarios: Aquellos hombres que, por interés propio o la existencia de algún conflicto con la pareja o con otras personas, deciden integrarse a los procesos reflexivos con perspectiva de las masculinidades y manejo de la violencia. La mayoría de estos hombres no enfrentan sanciones respecto a sus conductas violentas, su integración a estos grupos tiene un sentido preventivo, aunque generalmente durante el proceso descubren violencias ejercidas a lo largo de su vida.
- b) Hombres que han ejercido violencia en algún momento de su vida y que se encuentran en libertad o semi-libertad. Este colectivo está representado por hombres considerados agresores y que han sido canalizados por las instituciones de procuración de justicia para ser atendidos en procesos de reeducación, a través de las instituciones encargadas de esta tarea o de la sociedad civil que realizan esta labor. A estos grupos deberían ser canalizados aquellos hombres que acosen u hostiguen sexualmente.
- c) Finalmente, los hombres que se encuentran en reclusión cumpliendo una condena, resultado de una sanción emitida por el sistema judicial, por haber cometido algún delito relacionado con la violencia de género. Para esta población es necesario la aplicación de procesos específicos y especializados en la reflexión y cambio de conductas, de acuerdo a las condiciones en las que se encuentren, con la finalidad de prevenir la reincidencia en la ejecución de violencia de género, al momento de reinsertarse en la sociedad.

El trabajo con hombres debe buscar atender las diferentes dimensiones de la violencia, en primer lugar, atender la violencia directa y, de esta manera, bajar los índices actuales, así como transformar las condiciones que sustentan la violencia estructural y cultural, sin olvidar la integración de los niveles individual, relacional, comunitario y social. Por lo tanto, es necesario que se vean atendidas las necesidades particulares de estos grupos de hombres, generando confianza y parti-

cipación para incorporar una visión crítica y erradicar la violencia en los entornos sociales. La propuesta es integrar la perspectiva de las masculinidades en todas las áreas de la administración pública de una manera transversal (en un primer momento) fortaleciendo la sensibilización del personal; de manera paralela, es necesario, impulsar la atención a hombres agresores buscando evitar la reincidencia.

Si bien, es necesario dirigir esfuerzos gubernamentales para la aplicación de la ley con los hombres que ya han ejercido violencia, aplicando las sanciones correspondientes e integrándose a procesos de reeducación (prevención terciaria), con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia para las mujeres; es fundamental que, a largo plazo, se diseñen y ejecuten intervenciones encaminadas a la prevención social con hombres de todas las edades. De esta manera se busca contribuir a la igualdad de género entre mujeres y hombres, erradicando todas las formas de violencia. ✎

REFERENCIAS

- Carmona, S. & Esquivel, I. (2018). SUMA POR LA IGUALDAD. Propuestas de agenda pública para implicar a los hombres en la igualdad de género. Ciudad de México: GENDES/Complices por la Equidad.
- Galtung, J. (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Bilbao: Bakeaz/Gernika Gogoratzu.
- Garda, Roberto. (2018). Reeducar en México. Retos de los programas de intervención con hombres para erradicar la violencia contra las mujeres y la cultura autoritaria. México: Hombres por la equidad.
- INMUJERES. (2020). Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. 2020, septiembre 20, de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres Recuperado de <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>
- Kaufman, Michael (1987). "The construction of masculinity and the triad of men's violence", en *Beyond Patriarchy: essays on pleasure, power and change*. Kaufman, M. (ed.). Toronto, Oxford University Press, pp. 584-598
- Ley Número 235 de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2017) Obtenido de [http://www.ivermujeres.gob.mx: http://www.ivermujeres.gob.mx/wp-content/uploads/sites/16/2018/02/LEV-DE-ACCESO-DE-LAS-MUJERES.pdf](http://www.ivermujeres.gob.mx/wp-content/uploads/sites/16/2018/02/LEV-DE-ACCESO-DE-LAS-MUJERES.pdf)
- OMS. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra: Obtenido de Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf
- OUVM. [16 de agosto de 2020]. Universidad Veracruzana. Obtenido de Observatorio Universitario de Violencias Contra las Mujeres: https://www.uv.mx/apps/cuo/ouvujeres/tipos_modalidades.html
- PCC. (2015). Prevención Social de la Violencia. Construyendo modelos de intervención con Jóvenes. México, D.F.: SEGOB/USAID.
- PCC. (2015). Manual para la capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. México, D.F.: SEGOB/USAID.
- PCC. (2015). Prevención Social de la Violencia: Conceptos y estrategias desde la gestión local. México, D.F.: SEGOB/USAID.
- SG SICA. (2014). Marco estratégico para la prevención de la violencia. Panamá: ICA-PNUD-AECID.

TOLERANCIA CERO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

SER
PARTE
DE LA

SOLUCIÓN

ES TU

OBLIGACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGCS
Coordinación General
de Comunicación Social



ME LLENA DE ORGULLO

APRENDER A CONSTRUIR LA PAZ



Foto: Luis Gastélum

APORTACIONES DESDE LA EDUCACIÓN POPULAR

Dra. Zulma V. Amador Rodríguez
PROFESORA INVESTIGADORA DE
LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

“En las situaciones límite, más allá de las cuales se encuentra lo “inédito viable”, a veces perceptible, a veces no, se encuentran razones de ser para ambas posiciones: la esperanza y la desesperanza”.

Paulo Freire (2000:11), Pedagogía da esperança. Um reencontro com a pedagogia do oprimido.

PRESENTACIÓN

En estas páginas comparto algunas reflexiones en torno a la relevancia que tiene la dimensión educativa en los procesos de construcción de paz. Estas reflexiones forman parte de una propuesta de educación para la paz más amplia, inspirada en la perspectiva de la educación popular. Considerando que la revista Cultura de Paz y Derechos Humanos tiene el propósito de difundir la perspectiva de cultura de paz a un amplio público, así como el compartir propuestas que puedan ser útiles o estimular la labor en la administración pública, docente, de gestión, este artículo busca invitar a repensar el papel que tiene la educación en los procesos de construcción de paz.

Las ideas que expongo aquí se nutren de experiencias provenientes de diferentes propuestas pedagógicas que he acompañado a lo largo del tiempo, así como de proyectos concretos de formación para la paz¹ que he podido conocer. Vale decir que este ejercicio forma parte de mi quehacer académico, pero también de mi compromiso con organizaciones y colectivos de búsqueda de personas desaparecidas.

El argumento central de este artículo es que es posible aprender a vivir sin violencia y habitar un territorio común; dignificar la vida; convivir en la diversidad y la diferencia; aprender a restablecer la confianza y el respeto en el otro, la otra; restaurar nuestro tejido social imaginando otros horizontes posibles. En otras palabras, es posible re humanizarnos, reinventar otras formas de ser y estar en el mundo, individual y colectivamente. Ello implica, además de voluntad política y políticas públicas asertivas, entre otras cosas, una labor pedagógica que promueva la reflexión crítica, en diferentes ámbitos, orientada al desarrollo de las potencialidades de las personas, la disminución de las negatividades, que trabaje la transformación positiva de conflictos y la promoción de nuevas relaciones sociales, basadas en el respeto, en la igualdad, la cooperación. Lo anterior es la esencia de la cultura de paz. Pero también es el propósito político-filosófico de la educación popular, propuesta que se gestó en el nordeste de Brasil hace más de 60 años. Me propongo revisar y actualizar algu-

nos elementos centrales de la educación popular que, desde mi punto de vista, pueden aportar y enriquecer el campo de los estudios para la paz, así como su praxis. Para ello, nos situamos en el contexto de violencia que vivimos, para después delinear una propuesta de educación para la paz.

VIOLENCIA Y PAZ

México es un país extremadamente diverso, en términos socioculturales, ambientales, geográficos, con una ancestralidad que nos sostiene, da raíz y enriquece nuestras identidades; sin dejar de considerar la experiencia de colonización que nos ha marcado profundamente. Pero también somos un país con un gran dolor a cuestas. En estos tiempos, la población mexicana conoce, tiene familiaridad y/o vive en carne propia la violencia directa que se ha expandido en nuestro territorio nacional. Desapariciones forzadas, asesinatos, aniquilación selectiva de defensores y defensoras de derechos humanos y del territorio, de periodistas, feminicidios, migración forzada, ciudades “fantasma”, forman parte del panorama de una necropolítica que se instauró en las dos últimas décadas. Los costos de la llamada guerra contra el narcotráfico, declarada en 2006, son inconmensurables; actualmente, se habla de más de 70 mil personas desaparecidas en el territorio mexicano. Las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en 19 estados, de los 32 que componen la entidad federativa, muestran la terrible situación de cómo escalan formas de violencia ejercidas contra las mujeres hasta llegar al feminicidio. Reiteradamente nos hemos preguntado, en distintos espacios de reflexión: ¿cómo es que hemos llegado a esta situación?, ¿qué sostiene esta maquinaria de muerte?, ¿cómo podríamos generar, desde lo local, formas de convivencia, cuidado y seguridad que propicien cambios en el bienestar de las personas? Sin duda, la realidad es extremadamente compleja, comprenderla requiere de un andamiaje que integre diferentes niveles de análisis de esa realidad, hacer análisis de contextos particulares y de entramados de relaciones en tiempo y espacios específicos; así como aprender a distinguir la violencia respecto del conflicto y analizar las raíces de este último.

Nuestro país es terriblemente desigual, y la desigualdad significa violencia estructural. La actual cri-

1 En México, SERAPAZ A.C., creó la Escuela de Paz J’Tatik Samuel Ruiz hace 10 años, la cual es un referente de formación en transformación positiva de conflictos para organizaciones y movimientos sociales.

sis sanitaria, provocada por el SARS-CoV2, muestra la profunda desigualdad social y económica que vive la población, expresada en una alimentación y salud precarias, en el restringido acceso a servicios, entre otras cosas. La pandemia exhibe el incumplimiento de derechos humanos básicos para toda la población, en México y en todo el mundo.

Johan Galtung (2003), teórico sobre los estudios para la paz, define la violencia estructural a partir de la política y la economía. Esta se expresa en miseria, represión, explotación, pero también en el cuerpo y en la mente de las personas. Por su parte, la violencia simbólica o cultural legitima la violencia estructural, abarca diferentes ámbitos de la vida, el religioso, ideológico, las relaciones sociales, relaciones entre géneros, el arte, la ciencia, pasando por el lenguaje, la comunicación y la educación. La violencia simbólica es la más normalizada de las violencias, en el sentido de que pareciera imperceptible, pues se dan por sentadas prácticas y formas de nombrar, despreciar, de ejercer poder sobre otras personas. En tanto prácticas normalizadas, incluso forman parte de la cotidianidad, la violencia simbólica es la más difícil de dismantelar. Por el contrario, la violencia directa es cruda, atroz y acaba con vidas.

El dolor humano pareciera que va normalizándose, dada la presencia de la violencia todos los días, por muchos años. Esta normalización permite que se experimente una especie de pedagogía de la indiferencia

(Gentili, 2011), como estrategia que fragmenta, divide. La indiferencia y el miedo han sido y son mecanismos de control y de inhibición de la acción colectiva. La normalización de la violencia refuerza el mensaje de que ésta es inherente a las personas y que no es posible trascenderla. Ello abona a la desesperanza y eso nos inmoviliza, también provoca otras reacciones, como negación, anestesia a lo que sucede alrededor, en la propia colonia, comunidad, ciudad. De alguna manera, las medidas de auto-preservación son necesarias para las personas pues, ¿cómo se puede vivir con tanta atrocidad e impunidad? Sin embargo, el bombardeo de imágenes y narrativas sobre la violencia tiene su intencionalidad; es tan intensivo que inhibe el cuestionamiento del por qué, desde dónde y con qué propósito se reproducen esos discursos. Y todo ello contribuye a nuestra fragmentación, a la individualización, diluyendo las posibilidades de solidaridad y cooperación en entornos inmediatos.

En este contexto ¿cómo reinventarnos como país, honrando la memoria, dignificando el dolor y la vida?, ¿cómo construir esperanza e imaginar otros horizontes?, ¿cómo fomentar en nuestros espacios, comunidades, colectivos, escuelas, una serie de acciones que activen nuestra capacidad de resiliencia, esto es, de recuperación y de aprender de nuestras experiencias?, ¿cómo promover el respeto y la igualdad en la diversidad?

La paz implica acción y, por ende, es indisociable de la justicia, la dignidad y el ejercicio de los derechos humanos. Construir la paz, o restaurarla, implica idear un proyecto de humanización, de regenerar todo aquello que se



Foto: Luis Castéllum

ha violentado, de reinventar otras formas de ser como sociedad, que tengan como base el respeto, la solidaridad, la cooperación, la comprensión, la compasión, la tolerancia. Asimismo, construir la paz requiere tener como premisas la no repetición de actos tan brutales, dolorosos y la búsqueda de mecanismos de reparación. Aunque sabemos bien que nada repara una experiencia de violencia y de pérdida, es imprescindible la restitución de derechos.

Los procesos de construcción de paz necesitan de un enfoque multidimensional, es decir, requieren hacer diagnósticos, análisis de contextos específicos, identificar la violencia estructural, simbólica, directa, hacer mapa de actores de situaciones de conflicto concretas. Lo anterior, para poder diseñar estrategias de mediación para la posible resolución-transformación de esos conflictos. Y ello implica un proceso pedagógico, en cuanto procedimiento para desvelar problemáticas, entender relaciones en contextos determinados, centrándose en la experiencia de las personas como fuente para el aprendizaje. El diálogo es central en todo proceso pedagógico que procure construir desde el contexto y experiencia de las y los sujetos.

En este sentido, se trata de una visión amplia de la educación, no exclusiva de los diferentes niveles educativos formales y del aula escolar, sino que abarca todas las dimensiones de la vida social, como un proceso que permite o potencializa posibilidades de ser más, de crecimiento integral de las personas y, en consecuencia, de disminución de nuestras negatividades y destrucción. Consideramos que el trabajo educativo deberá estar orientado a la transformación y reinención social. Ello involucra la conjunción de diferentes agentes, instituciones, organizaciones, colectivos, asociaciones, niveles de gobierno, universidades, quienes deberán articularse en el esfuerzo por la restauración de nuestra humanización.

Paul Lederach (2016), quien ha dedicado buena parte de su vida a la transformación positiva de conflictos y al acompañamiento de procesos de paz en el mundo, nos dice que es posible construir una casa común en la que coexistan verdades distintas, opuestas e, incluso, antagónicas. Ello implica, en primera instancia, abrir caminos a las verdades (cada quien tiene su verdad), reverse, indagar cómo anda nuestra propia violencia, preguntarnos desde dónde hablamos, esto permite conocernos, situarnos. La construcción de paz es una práctica dialógica, requiere escucha atenta, alimentar la paciencia, la honestidad, generar confianza. La paz tiene como horizonte la reconciliación, la restauración, pero el camino es lo más significativo, es en el andar que se desarrollan las capacidades de transformación por los propios sujetos de la acción. Y ese camino, o quizás más bien veredas, es colectivo, comunitario, en ese

andar es preciso preguntarnos ¿cuáles son las experiencias que no queremos más repetir?, ¿qué cosas son intolerables para nuestra vida en común? Lederach nos propone la noción de imaginación moral como una nueva visión, pero también como praxis, para entender y abordar conflictos complejos, en los que la estrategia y el arte son centrales. Así, el autor define la imaginación moral como “la capacidad de imaginar algo enraizado en los retos del mundo real, pero a la vez capaz de dar a luz aquello que todavía no existe” (Lederach, 2016:21). La paz es un proceso de reaprendizaje social y, como menciona el autor, es imprescindible rehumanizar el conflicto.

EDUCACIÓN Y PAZ

Revisitando el pensamiento de Paulo Freire y su contribución a la educación popular, a la luz de los desafíos actuales que implican generar estrategias pedagógicas para promover procesos de pacificación, conciliación y transformación de situaciones que nos han deshumanizado, encuentro resonancias con la perspectiva de cultura de paz. Mencionaré aquí tres aspectos que son centrales en el planteamiento de Freire y que, en mi opinión, convergen con los estudios para la paz. De alguna manera, estas dimensiones están presentes en varias propuestas formativas que he conocido.

En primera instancia, es importante destacar la dimensión social y cultural del proceso educativo. Para Freire, toda situación social tiene la posibilidad de ser una situación de aprendizaje. El proceso educativo² (Freire, 1958) tiene una “sociabilidad” intrínseca, no se reduce a un mero proceso intelectual, sino que es parte de un “proceso socio-histórico específico” (Freire, 1958:1). Por consiguiente, en ese orden de ideas, el proceso educativo deberá trabajar sobre el análisis crítico de la realidad –en constante movimiento y contradicciones–, estableciendo una relación dialógica con el tiempo y contexto histórico (Freire, 1958), y entre los sujetos involucrados en el proceso. Estas afirmaciones fueron centrales para posteriores trabajos en los que se argumentó por qué la experiencia individual y colectiva son fuente de aprendizaje.

Un segundo aspecto, central en la amplia obra de Freire, es la dimensión dialógica. Esto es, el diálogo como praxis esencial del proceso educativo, sin éste,

2 El documento de 1958, “A Educação de Adultos e as Populações Marginais: Mocambos”, ponencia presentada en el Congreso de Educación, en mayo de ese año, organizado por la Secretaría de Educación de Pernambuco, representó una ruptura con las concepciones de educación centradas exclusivamente en el proceso cognoscitivo, colocando las bases de los principios de la educación popular, y que más tarde Paulo Freire desarrollaría en “Pedagogía do Oprimido”. En este documento, Freire no hablaba de educación popular, sino de educación social.



Foto: Luis Castellum

no es posible la producción de conocimiento y de crecimiento humano. El diálogo como herramienta necesaria de indagación, de cuestionamiento sobre el mundo, de encuentro entre personas, de recreación, e indispensable para el aprendizaje social. Sin embargo, el diálogo no puede darse por decreto, ni es un acto mecánico, construir un encuentro dialógico requiere de humildad, de verse, aceptarse en la diferencia como iguales, de amor al mundo, a la vida, a lo humano.

El tercer aspecto, el cual probablemente cobra gran relevancia en estos tiempos, es la construcción de lo "inédito viable". Lo inédito viable refiere al horizonte, el sueño, la utopía que orienta la acción para la construcción de lo posible.

La obra de Freire es sumamente amplia, la revisión que aquí presento tiene el propósito de contribuir con un proyecto educativo para la paz desde nuestro tiempo y contexto. En este sentido, es importante preguntarnos ¿qué tipo de educación hemos tenido y tenemos?, ¿qué nociones y prácticas la orientan? El proceso educativo no es neutral, cualquier proyecto educativo, de cualquier tipo, en cualquier esquina del mundo, tiene una intencionalidad, implícita o explícita. Retomo aquí a Gentili (2011), quien nos dice que el proyecto neoliberal de la educación, en el continente latinoamericano, ha estado sostenido en la reproducción de una "pedagogía

del desprecio", basado en la individualización y desprecio por el sujeto y por su cosmovisión. Y esto se traduce, entre otras cosas, en una escasa solidaridad y empatía hacia otras personas, reforzando las desigualdades sociales, de género, culturales y el racismo. Décadas atrás, Freire (1971), en *Pedagogía del Oprimido*, planteó que la esencia misma de la educación es una práctica de liberación de todas las formas de opresión, enraizadas en la subjetividad de las personas. Para Freire, cada ser humano tiene una vocación ontológica: ser más, crecer en todas sus potencialidades. Consciente de su inconclusión, el ser humano se envuelve en un proceso permanente de búsqueda. Sin embargo, esa vocación se ve obstaculizada o distorsionada en contextos y experiencias históricas de opresión que nos deshumanizan. La opresión se instaura en nuestra subjetividad, creándose una dinámica de oprimido/a-opresor/a-oprimido/a difícil de identificar y dismantelar. Freire afirma que "la deshumanización, que no se verifica apenas en los que tienen su humanidad robada, sino también, aunque de forma diferente, en los que la roban, es distorsión de la vocación de ser más. Es distorsión posible en la historia, pero no vocación histórica" (Freire, 2001:30). He aquí donde la praxis pedagógica y la reflexión crítica, desde contextos específicos, son fundamentales para el cuestionamiento de formas de opresión.

En su tiempo, Freire hizo una crítica a la noción de educación y su práctica, llamó educación "bancaria" a aquella que deposita, transfiere valores y conocimientos a un sujeto, quien es visto como mero "recipiente", alguien que sólo recibe, pero no tiene posibilidades de dar. La educación bancaria ve de manera separada al sujeto de su contexto sociocultural, en ésta impera la memorización, la repetición, el archivar información. Por lo tanto, en este tipo de educación, no hay creatividad, transformación, no hay saber; por el contrario, hay pasividad y reproducción de una "cultura del silencio". Y esta es una forma de opresión.

Freire destinó su amplia obra a repensar una praxis pedagógica que promueva la reflexión crítica desde experiencias concretas, en contextos específicos. Su trabajo no sólo permite repensar la educación como una teoría crítica, sino también, la existencia humana, la vida. Para el autor, la educación es esencialmente dialógica, sin un diálogo crítico no es posible un aprendizaje genuino. El diálogo es una exigencia existencial, la cual no puede ser muda, sino, más bien, basada en palabras verdaderas, honestas; la práctica dialógica está mediada por el amor, a la humanidad, al mundo. Sin embargo, garantizar el diálogo requiere compromiso, respeto a la dignidad del otro, de la otra, humildad, situarse en tiempo-espacio y cuidar permanentemente condiciones de igualdad en las relaciones interpersonales. Estos principios básicos se traducen en praxis y están presentes en la transformación positiva de conflictos y el trabajo de mediación.

Para Lederach (2016), dialogar implica escuchar para entender, preguntarse de dónde viene la perspectiva de quien se tiene enfrente, qué le ha llevado a las conclusiones que defiende; así como preguntarse desde dónde hablamos, sincerarnos. Para el autor, la mediación de conflictos es un asunto de vida, no sólo para la resolución de un problema o situación. A través del diálogo crítico se puede trascender y re humanizarse. Si bien John Paul Lederach ha dedicado su vida a la mediación de conflictos sumamente complejos, como el caso de Palestina y el proceso de paz en Colombia, entre otros, su planteamiento puede inspirarnos para abordar diferentes ámbitos y esferas de la vida social, desde los escolares, institucionales, conflictos por el territorio e interétnicos.

Otro aspecto que contribuye a los estudios para la paz es lo que Freire llamó "inédito viable". Esta noción probablemente no ha sido lo suficientemente explorada entre estudiosas y estudiosos de la obra del autor, pero está presente desde la Pedagogía del Oprimido y entrelazada a lo largo de su producción intelectual. En Pedagogía de la Esperanza, donde actualiza su primera obra, 20 años después, describe lo "inédito viable" a partir de las "situaciones límite" que se pueden vivir,

en el ámbito personal y social, y que nos colocan frente a obstáculos. El desafío es darse cuenta de estas situaciones límite, entenderlas, desenmascararlas para intentar romperlas, trascenderlas. A esas acciones, Freire les llamó "actos límites", los cuales guían la superación o aceptación de esas situaciones. Esa disyuntiva entre la superación o la aceptación de lo dado, de lo existente, requiere ser trabajada pedagógicamente para desvelar la relación de opresión y violencia aparentemente oculta. La propuesta de Freire es hacer un ejercicio de separación, abstracción "epistemológica" del tema-problema, tomar "distancia de aquello que incomoda, objetivándolo" y solamente cuando ese tema-problema puede ser entendido en su profundidad, en su esencia, destacando lo que está ahí, es que puede ser visto como problema (Freire, 2000: 205). Cuando es posible la reflexión-acción sobre esa situación límite, se puede percibir críticamente, "destacar" ese tema o problema en la vida cotidiana, enfrentarlo y buscar trascenderlo; esta acción lleva a descubrir lo "inédito viable", de lo contrario sería la aceptación pasiva de ese problema. Lo "inédito viable" es algo que aún no se conoce o se vive, pero se percibe, se sueña, se imagina. Es algo potencialmente creador y creativo que activa en el sujeto la búsqueda y realización de "ser más", de crecer humanamente, de reinventarse.

Construir una cultura de paz implica la generación de un proceso educativo con una intencionalidad explícita: inquietar, cuestionar, promover procesos de transformación y reinención de manera individual, colectiva, comunitaria. Consideramos que la acción educativa, desde una perspectiva de cultura de paz, debe contener al menos las siguientes intencionalidades: a) activar la memoria histórica de los sujetos; b) darnos cuenta que la violencia no es algo intrínseco a la naturaleza humana; c) redescubrirnos como sujetos con potencialidades; d) que nuestra cultura es fuente principal de construcción de sentidos de pertenencia y resignificación de identidades; y que este ejercicio crítico nos permita; e) re-vernarnos en un contexto específico para intentar imaginar otras formas de vivir y convivir, dignas, igualitarias y sostenibles, transformar el dolor en algo potencialmente creador.

Un proceso educativo debe tener, en su seno, el análisis, reflexión y comprensión de la compleja realidad y su transformación a otras formas de vida colectiva basadas en la solidaridad, la justicia, el bienestar integral, la libertad de ser y hacerse mejores personas, en el respeto, en la diferencia y en la reconstrucción de la paz en el territorio regional y nacional. La educación en sí misma no transforma, ni es la respuesta a todo, sin embargo, a través del proceso educativo se puede contribuir a

generar otras posibilidades de ser, a reinventar la vida, la sociedad, reescribir otras historias. Las posibilidades de transformación están en la capacidad de agencia de sujetos reflexivos, críticos, conscientes, en su búsqueda por construir relaciones más humanas e igualitarias. Desde mi punto de vista, un proyecto de educación para la paz puede contribuir en la generación de este tipo de experiencias colectivas, sean en cualquier espacio institucional, comunitario, de barrio, escolar, cooperativas, colectivos, organización social, entre otros, que potencialice procesos de transformación social.

Para finalizar este artículo, retomo aquí algunas pautas que hemos venido trabajando con un equipo de educación popular³, y que tienen como referente la actualización sobre la obra de Paulo Freire realizada por João Francisco de Souza (2001). El propósito es que puedan servir de guía para problematizar y construir proyectos de educación para la paz. Cabe reiterar que cada proyecto adquiere su propia forma y contenido de acuerdo al contexto en el que se imagina y se gesta. A manera de síntesis, comparto elementos que consideramos esenciales para la elaboración de cualquier proyecto educativo:

- Todo proyecto educativo debe de tener, de manera explícita, su concepción de educación y aprendizaje. Considerando que la educación es una teoría de la crisis, cuyo propósito es contribuir a desarrollar las potencialidades del sujeto: "su vocación de ser más", a la humanización de nuestras sociedades.
- Finalidades del proceso educativo. La pregunta a atender es: ¿Cuáles son los propósitos del proyecto educativo?, ¿cuáles son sus finalidades? En este sentido, se pone en discusión el develar, imaginar, nuevas y diferentes maneras de relacionarnos; cómo construir "lo común". En mi opinión, se trata de promover la reconciliación y la reinención como sociedad e imaginar un horizonte de posibilidades. De Souza (2001), añade al planteamiento de Freire sobre las contribuciones de la educación a procesos de re-cognición y re-inención, un tercer aspecto que llama de re-socialización, el cual aborda la dimensión social, colectiva de procesos de aprendizaje y que, en otras palabras, significa otras maneras, diferentes, de imaginar y construir relaciones sociales.
- Contenidos pedagógicos. Esto se refiere a los contenidos educativos, instrumentales y operativos. Ello implica lo que se aborda (temas, experiencias) y cómo, esto es, cómo se generan procesos de apropiación de la palabra, la construcción del "noso-

tros". Asimismo, implica: a) definir las herramientas para el análisis crítico de la realidad; b) colocar en el centro la experiencia del sujeto (en tiempo-espacio histórico); c) activar y restaurar la capacidad creativa; d) retomar la historia social y cultural; e) así como la producción de lenguajes diversos. Y muy importante, transformación de la desesperación en proyecto.

- Dispositivos de diferenciación pedagógica. Ello quiere decir ¿cómo se lleva a cabo el proceso educativo? Los dispositivos de diferenciación pedagógica permiten activar cómo se abordarán los temas, esto es, trabajar pedagógicamente la realidad social, la experiencia social subjetiva, así como el análisis estructural, el hacer diagnósticos, análisis de coyuntura. Ello implica, construir espacios dialógicos y garantizar el diálogo crítico, realizar ejercicios reflexivos y auto reflexivos. Elaboración de nuevas comprensiones y síntesis, temporales. Transformar la cultura de la desesperanza a una pedagogía de la esperanza. Creación de narrativas de resiliencia: cómo se contiene, qué recursos se activan, qué descubrimos de nosotras, qué aprendizajes nos dejan determinadas experiencias. Así como hacer una sistematización de la experiencia educativa.

Estos elementos pueden contribuir al diseño de proyectos educativos para la promoción de una cultura de paz, independientemente si se trata de un ámbito escolar o no. Lo que se busca es contribuir con propuestas consistentes y fundamentadas, teórica y metodológicamente, en las que se explicita el por qué y para qué de éstas, y se parta de la experiencia de las personas, en contextos concretos. Lo anterior, con la plena convicción de que las y los sujetos tienen toda la capacidad de interrogar su contexto, de preguntarse ¿cómo podremos restaurar nuestra humanidad?, ¿cuáles son los objetivos de nuestro espacio tiempo? (Freire, 1958); así como de crear nuevas disposiciones mentales, emocionales, existenciales, sociales, para poder ser sujeto de su propio pensamiento, de su propia historia e imaginar la vida de otra manera. 🐦

REFERENCIAS

- Souza, João Francisco de (2001). *Atualidade de Paulo Freire. Contribuições ao debate sobre a educação na diversidade cultural*. Recife: Edições Bagaço.
- Freire, Paulo (2001) *Pedagogia do Oprimido*. São Paulo, Brasil: Editora Paz e Terra.
- Freire, Paulo (2000) *Pedagogia da esperança. Um reencontro com a Pedagogia do Oprimido*. São Paulo, Brasil: Editora Paz e Terra.
- Galtung, Johan (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao, España: Bakeaz / Gernika Gogoratuz.
- Gentili, Pablo (2011) *Pedagogía de la igualdad. Ensayos contra la educación excluyente*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lederach, John Paul (2016). *La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz*. Colombia: Nomos Impresores.

3 NUPEP/UFPE. Núcleo de Ensino e Pesquisa em Educação Popular e Educação de Jovens e Adultos.

NO DEJES QUE TE ENGAÑEN CON UN SECUESTRO VIRTUAL

¿Estás siendo amenazado por
celular? ¡CUELGA!

Con calma reporta al

911



Las amenazas telefónicas sobre un
supuesto familiar secuestrado se
acaban cuando cuelgas y
denuncias. **Pon un alto al
secuestro virtual: ¡Culelga!**



NÚMEROS DE
EMERGENCIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



ME LLENA DE ORGULLO

“TEJIENDO LA PAZ”

Programa de Cultura y Educación para la Paz y la Noviolencia

Mtra. Argelia Soto Linares
Mtro. Francisco Contreras Sánchez

Psic. Pedro Gilberto Lobato Cruz
Mtra. Yadira Santamaría Viveros

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS, SEGOB

INTRODUCCIÓN

La propuesta Comunidades escolares “Tejiendo la paz” Programa de Cultura y Educación para la Paz y la Noviolencia que plantea la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos para personal docente, se desarrolla a partir del Programa Especial A. Cultura de Paz y Derechos Humanos¹, el cual contempla dos objetivos centrales, a saber:

1. Reducir las violaciones a derechos humanos a través de la consolidación de una política pública transversal que atienda la problemática en la materia, acorde con la reforma constitucional de derechos humanos y los tratados internacionales, con enfoque diferenciado.
2. Lograr la reducción de las violencias en las zonas de mayor incidencia en la entidad, a partir de la implementación de distintos programas de cultura y educación para la paz, el fortalecimiento de los derechos humanos, y la construcción de un índice de paz que permita medir las metas.

Para lograr estos dos objetivos, se observan 10 estrategias, seis que atienden el primer objetivo relativas a temas como búsqueda en materia de desaparición de personas; atención integral a víctimas de delitos y de

violaciones a derechos humanos; cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos internacionales y nacionales; coordinación de las actividades en el marco de la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz; seguimiento para el cumplimiento de las acciones del Programa de Trabajo de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM); y la instrumentalización de la atención integral en materia de derechos humanos a población históricamente en situación de vulnerabilidad desde el enfoque diferencial.

Las otras cuatro estrategias atienden el segundo objetivo, referentes a temáticas sobre la construcción de paz, la realización de modelos de intervención comunitaria y situacional para la reconstrucción del tejido social; construcción de programas de educación para la paz y la Noviolencia desde la educación popular y el enfoque psicosocial; la construcción de programas de educación para la paz y la Noviolencia en instituciones educativas, bajo un enfoque diferencial; y el fortalecimiento de mecanismos para la seguridad, la prevención y el combate de los hechos delictivos. Esta propuesta, sienta sus bases particularmente en el segundo objetivo y en su estrategia 2.3. Construir e implementar programas de educación para la paz y

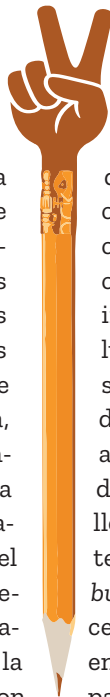
¹ Para mayor información consultar Gobierno del Estado de Veracruz (2019)

la *Noviolencia*, bajo un enfoque diferencial, en instituciones educativas que permitan disminuir las distintas formas de violencias.

Entre los principios del Programa Especial Cultura de Paz y Derechos Humanos está fomentar, promover e instrumentar una cultura de paz y de derechos humanos, que coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia -directa, estructural y simbólica-, a través de políticas públicas que favorezcan la justicia social, las relaciones sociales pacíficas, de respeto, de tolerancia, de igualdad y de inclusión. Ello con base en la paz positiva, paz que va más allá de la ausencia de la guerra o el conflicto, una paz que sustenta "... la ausencia de violencia estructural y simbólica" (Gobierno del Estado de Veracruz, 2019: 9). La construcción de una Cultura de Paz, el respeto y garantía de los Derechos Humanos son, además, base fundamental y transversal del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024; en el cual se expone la política pública del gobierno estatal en concordancia con los objetivos de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Este programa de capacitación tiene la finalidad de formar personas replicadoras en los temas de cultura de paz y derechos humanos y crear estrategias que permitan reconstruir el tejido social a partir del espacio escolar, a través de procesos psicosociales, de empoderamiento y de resiliencia. Contempla, a su vez, la posibilidad de diagnosticar las formas de violencia a las que se enfrentan las niñas, los niños y adolescentes. Este proceso formativo busca que el personal docente obtenga conocimientos que les permitan generar mecanismos pertinentes de atención y prevención de las violencias, además de contribuir a la construcción de una Cultura de Paz y de *noviolencia*. El programa de capacitación es una herramienta central para lograr la transformación de las conductas violentas aprendidas socio-culturalmente, lo cual representa uno de los mayores retos porque, justamente, implica cambiar ideas y valores arraigados en lo más profundo de la cultura.

La propuesta *Comunidades escolares "Tejiendo la paz"* Programa de Cultura y Educación para la Paz y la *Noviolencia*, propone un proceso formativo y de intervención en Cultura de Paz y Derechos Humanos, que contempla dos momentos: en primer lugar, se proponen seis módulos con duración de 6 a 8 horas cada uno, en los temas de cultura y Educación para la Paz y la *noviolencia*, derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, transformación positiva de conflictos y enfoque psicosocial. Con la finalidad de contribuir al conocimiento y/o reforzamiento de estos temas de forma crítica y analítica, a través de la adquisición de conocimientos sobre la base de la participación activa y la reflexión tomando como base la metodología de educación popular. Todos los módulos cuentan



con una malla curricular que servirá como base para iniciar los procesos vivenciales de aprendizaje y de participación, los cuales intentarán identificar, desarrollar, promover y reafirmar capacidades para la construcción de una Cultura de Paz. Este programa tiene como ejes centrales y transversales el enfoque diferencial de derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y el enfoque psicosocial. En segundo lugar, esta propuesta plantea que, una vez cursados los seis módulos formativos, los equipos de personas replicadoras cursen cinco módulos más de capacitación, donde a través del conocimiento adquirido, serán aprendidas distintas formas de ponerlo en acción, con la finalidad de llevar a cabo intervenciones escolares en las siguientes temáticas: género y proyecto de vida, masculinidades y *buentrato*, sexualidad y prevención del embarazo adolescente, violencia en el noviazgo y prevención de adicciones en niñas, niños y adolescentes, basándose en la educación para la paz y teniendo como gran paraguas el enfoque de construcción de paz y la acción no violenta.

La cultura y educación para la paz contribuyen a respetar los derechos humanos, a luchar contra la discriminación y la exclusión social, así como a prevenir y contrarrestar la violencia que generan las desigualdades sociales. La educación para la paz se ubica en una epistemología sistémico-compleja y se define como una educación que lleva a romper con el paradigma tradicional que plantea una mirada reduccionista y fragmentaria.

Para ello, la escuela se convierte en un escenario central de la cultura, toda vez que en ella se dinamizan procesos de negociación social, de construcción e institucionalización de sentidos, sobre los cuales se fundan los modos particulares de convivencia; así como la validación social de los principios éticos y morales en los que se basan las acciones sociales. La importancia de la escuela para la cultura de paz radica en que, como institución social no sólo obedece a las fuerzas y tensiones características de una época, sino que también por su importante función como escenario de socialización y posible lugar donde emergen otros códigos, se hace posible resignificar nuestros modos sociales de ser, hacer, decir, estar y representar. La escuela como institución básica para el funcionamiento del sistema social y educativo, desempeña un papel mayúsculo en la construcción de una cultura de paz, al tener en sus manos la educación formal de niñas, niños y jóvenes, además de contar con los espacios, tiempos y medios para tener influencia en los principales actores a nivel docente, familiar y comunitario. Por tal motivo, la escuela es la base sobre la cual es preciso sostenerse para transmitir conocimientos sobre paz, *noviolencia*, transformación positiva de conflictos, respeto, garantía y protección de los derechos humanos; elementos indispensables para la transformación so-

cial y reconstrucción del tejido social. De ahí que la educación para la paz en las escuelas se convierta en mecanismo de prevención y de atención de las violencias.

OBJETIVOS

Objetivo general

- Formar a personal del sector educativo que pueda realizar intervenciones en espacios escolares con la finalidad de contribuir a la construcción de una Cultura de Paz en el estado, generando herramientas para la erradicación de la violencia, y la Transformación Positiva de Conflictos, desde un enfoque de derechos humanos, de perspectiva de género, intercultural y psicosocial.

Objetivos específicos

- Diseñar, implementar y evaluar procesos formativos que buscan sensibilizar y capacitar al personal docente que opera en los diferentes niveles educativos, en temas de derechos humanos, cultura y educación para la paz y no violencia.
- Formar a personal del sector educativo como equipos replicadores en materia de cultura de paz y educación para la paz y la no violencia, con una perspectiva de derechos humanos, de género, interculturalidad y enfoque psicosocial.
- Desarrollar instrumentos y herramientas pedagógicas que fortalezcan las intervenciones que realicen los equipos de replicación en el espacio escolar.

DESARROLLO: ESTRUCTURA Y COMPONENTES

Educación para la paz

El Programa de Cultura y Educación para la Paz y la No violencia se implementará con base en un proceso teórico-metodológico, el cual permitirá a las y los participantes adquirir, fomentar y afianzar conocimientos, así como generar un intercambio de ideas, diálogo, reflexión, análisis y construcción de procesos personales donde las diferentes voces e intereses sean incluidos. Un proceso que permita reinventar nuevas formas de relaciones en los escenarios de la vida cotidiana, tales como los escolares, los familiares y los comunitarios. Si se centra la mirada en la metodología desde la educación para la paz se prioriza la indagación, el descubrimiento, la cooperación, el uso de distintas fuentes de información e incluso la conquista didáctica del entorno para promover un aprendizaje



integral, enriquecido, experiencial, de tipo individual y grupal al mismo tiempo. La finalidad de este proceso formativo es que las personas replicadoras obtengan conocimientos que les permitan proponer políticas públicas y estrategias de intervención con acciones orientadas a la reconstrucción del tejido social desde el ámbito escolar, y que sean, a su vez, sostenibles, replicables y con efectos multiplicadores.

Principios básicos: Socialización

Para entender cómo será el proceso de capacitación es necesario partir del concepto de socialización², el cual basa su acción en la transmisión de valores, normas y hábitos, y ayuda a desvelar la influencia del entorno sociocultural en el comportamiento de los individuos. En consecuencia, se debe entender la socialización, no como un proceso inalterable, acabado y totalizador en la configuración del sujeto, sino como un proceso dinámico y prolongado, donde distintos actores sociales aprenden, conviven, se enfrentan, resisten, resignifican y recrean representaciones y prácticas sociales de cara a los diferentes órdenes discursivos e institucionales que, a su vez, los han constituido. Desde el nacimiento hasta la muerte, el individuo está sumergido en la interacción con instituciones que condicionan su personalidad y le dotan de los valores que guían sus conductas. Sin embargo, en el transcurso de la socialización cada cual desarrolla un sentido de la propia identidad y la capacidad de pensar y comportarse de manera independiente (Giddens, 1993: 118-119).

La socialización no es un tipo de programación cultural por la cual el ser humano absorbe de un modo pasivo la información que le es proporcionada. Aunque el proceso de socialización es de particular importancia durante la infancia y la adolescencia, el aprendizaje y el amoldamiento se prolongan durante el ciclo de vida. En ciertas condiciones los individuos pueden experimentar una resocialización o nuevas socializaciones marcadas por la ruptura de valores, la alteración de modelos de comportamiento

previamente aceptados y por la consiguiente influencia de otros diferentes (Giddens, 1993). Por tal motivo, es tan importante hablar de nuevas socializaciones, refiriéndonos con éstas, a formas nuevas y diferentes de la educación formal e informal en las distintas etapas de la vida. Para la propuesta del Progra-

“
LA SOCIALIZACIÓN NO ES UN
TIPO DE PROGRAMACIÓN CUL-
TURAL POR LA CUAL EL SER HU-
MANO ABSORBE, DE UN MODO
PASIVO, LA INFORMACIÓN QUE
LE ES PROPORCIONADA”

² Desde la sociología varios son los autores que han trabajado el concepto de socialización: Karl Marx, Emile Durkheim, Max Weber, Talcott Parsons y Berger y Luckman, entre otros, su uso es común desde las reflexiones sociológicas.

ma de Cultura y Educación para la Paz y la Noviolencia, la socialización representa un proceso para la continuidad y para el cambio.

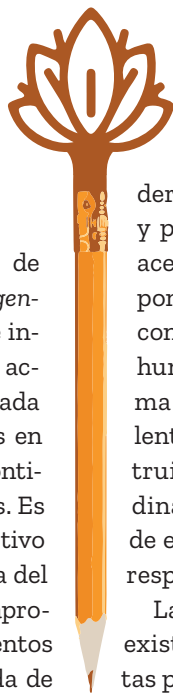
Principios básicos: Agencia

Así también toma relevancia hablar del concepto de agencia. El término agencia proviene del concepto *agency*, utilizado en la Teoría Sociológica de la Acción, que intenta remediar las disyuntivas de la relación entre la acción humana y la estructura social. A partir de la mirada sociológica, la idea de "agencia" se refiere a procesos en los cuales las personas van articulando una acción continuada y racional que da sentido a su vida y a sus actos. Es un concepto que exige el reconocimiento del papel activo de los sujetos sociales (Giddens, 1995). La importancia del concepto de agencia, su aplicación y el logro de su apropiación, significaría que los conceptos y los conocimientos socializados con el programa logren influir en la vida de las personas y por tanto en las formas de ser, pensar y de actuar, así como en el proceso de toma de decisiones.

Principios básicos: Educación transformadora / Educación para la paz

La igualdad, la inclusión, la corresponsabilidad, la profesionalización, la flexibilidad y la participación, se consideran necesarias para generar procesos formativos para el personal docente, con la finalidad de incrementar y afianzar conocimientos y el dominio sobre el paradigma de la Cultura de Paz y de la noviolencia, y contribuir en su transversalización en la educación. Si bien las experiencias en diferentes latitudes han mostrado la necesidad de generar procesos prolongados de transformación, es necesario y urgente un cambio de mentalidad individual y colectiva, la apuesta es la generación de acciones que construyan procesos que vayan permeando en el ámbito educativo a través de la misma, de tal forma que se conviertan en una tarea socializadora (Moreira Aguirre, 2019). La educación como una herramienta para la adquisición de conocimientos y valores, además por su capacidad transformadora y generadora de procesos, permite el desarrollo de capacidades para la comprensión de la realidad y del entorno de las personas, así como el desarrollo de competencias para incidir en la transformación de sus realidades desde las acciones colectivas basadas en la cooperación, autonomía y responsabilidad personal (Delors, 1994).

Hablar de Cultura de Paz es entender la necesidad social de pensar en la paz, de analizar los impactos que la violencia genera en todos los niveles: social, político, económico y cultural; la necesidad de repensar las dinámicas sociales y las formas de hacerlas más saludables, más aceptables, más tolerantes. Además, permite entender que no se trata de que no existan los conflictos



o las diferencias, sino de conocer herramientas alternativas de solución pacífica.

La construcción de una Cultura de Paz, debe entenderse como todo aquel conjunto de comportamientos y pensamientos que se basan en elementos de respeto, aceptación y tolerancia. Este paradigma propone y expone, nuevas y alternativas, formas de sobrellevar los conflictos que pertenecen, por naturaleza, a los seres humanos y, lo más importante, de transformarlos de forma positiva sin necesidad de implementar acciones violentas, como único recurso conocido de solución. Construir una Cultura de Paz es tener presente los procesos dinámicos de participación, de colaboración, de debate, de entendimiento, de aceptación, de condescendencia, de respeto, de reconocimiento y de legitimación.

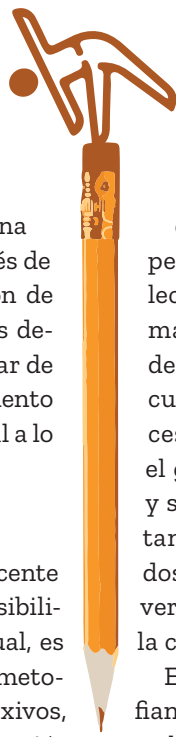
La Cultura de Paz es el paradigma que, sin obviar la existencia de conflictos, propone una serie de herramientas para la transformación positiva de los mismos, a partir de los principios de la noviolencia. Por tal motivo, es necesario promover la Cultura de Paz como un mecanismo para actuar frente a los conflictos de manera no violenta, e incorporarla en todas las dinámicas de la vida personal, laboral e institucional.

Principios básicos: Educación popular

Con la finalidad de generar procesos formativos para transformar la visión del personal docente desde una visión crítica y participativa, se propone retomar:

- La **educación popular**, la cual busca la transformación de la realidad de las personas a partir de su involucramiento, este tipo de educación se manifiesta de manera crítica ante una educación tradicional, la cual prevalece dentro de los espacios escolares y está mediada por el ejercicio del poder (Freire, 2005).
- La **educación para personas adultas**, que, a partir de una serie de análisis de la experiencia de enseñanza aprendizaje, trata de lograr que las personas (no importando su edad) descubran lo que es importante y que les ayude a resolver sus conflictos. El papel de quien enseña se convierte en un catalizador que propone y ayuda a la negociación para la solución de problemas (Freire, 2005).
- La **educación para la paz y los derechos humanos**, de la cual se retoman cuatro principios básicos, la educación debe ser liberadora, personalizada, transformadora e integral. Basados en el respeto, la aceptación, la tolerancia, la inclusión y la negociación (Moreira, 2019).

Al retomar estos elementos, el conocimiento, la experiencia y los saberes se comparten facilitando procesos en los que, a través de técnicas socioafectivas, problematizadoras y participativas, se favorecen ambientes de trabajo horizontales en los que se rescatan herramientas y recur-



Para analizar, reflexionar y resolver de manera creativa, organizada, asertiva y no violenta los conflictos y evitar su creación. La construcción de una Cultura de Paz basada en la educación, busca, a través de procesos reflexivos y participativos, la construcción de una cultura del respeto, aceptación y defensa de los derechos humanos, así como la congruencia en el actuar de las personas involucradas y cambios de comportamiento que van de lo individual a lo colectivo y de lo personal a lo estructural (Limpens, 2015).

PROPUESTA METODOLÓGICA

La presente propuesta busca formar al personal docente como agentes de cambio, ya que cuentan con la posibilidad de incidir en los espacios educativos, para lo cual, es necesario proporcionarles herramientas teóricas y metodológicas que les permitan replicar los procesos reflexivos, es decir, que aprendan, manejen y dominen la aplicación de la metodología socioafectiva (Cascón y Papadimitriou, 2000) en la vida laboral, institucional y cotidiana.

Es aquí donde toma relevancia el juego como herramienta educativa, puesto que es a través de lo lúdico que se permite el acercamiento a la vivencia de situaciones conflictivas y a su solución de manera creativa y colectiva, en el que el grupo, en su totalidad, aprende, observa, comprende y evalúa el proceso de aprendizaje. La metodología socioafectiva rescata la diversidad, el respeto, el buen trato, el trabajo horizontal, diluyendo de esta manera las jerarquías, la competencia y el ejercicio del poder. Este proceso metodológico se divide en tres grandes etapas, que se presentan de forma gráfica y que se abordan de manera detallada a continuación:

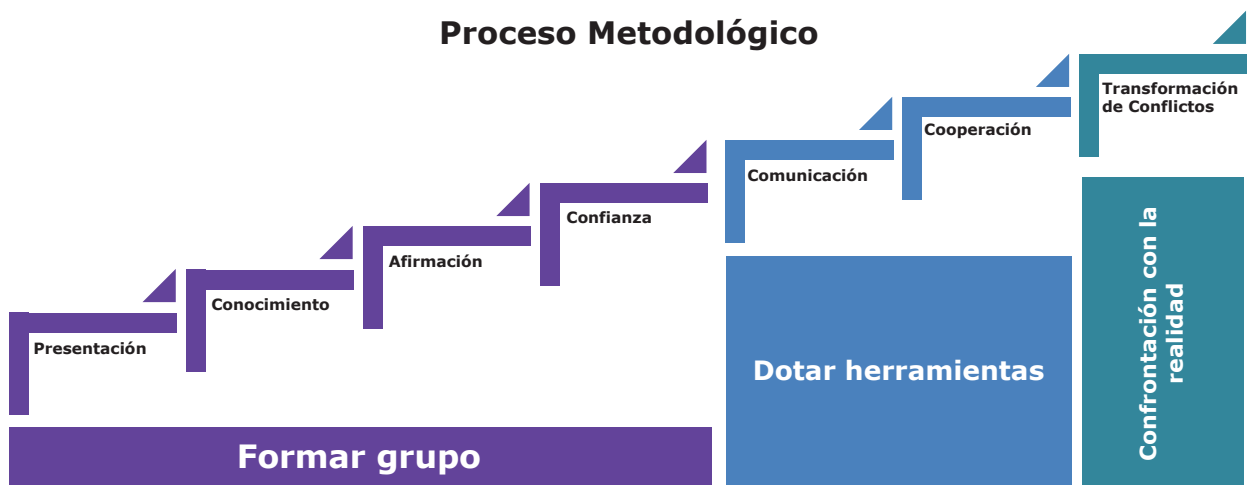
Formar grupo: El uso de una metodología vivencial y participativa que involucre a las personas que integran los grupos para la revisión reflexiva de su realidad y la

transformación de la misma, debe iniciarse con un proceso en el que las personas van identificándose unas con otras, generando a su vez lazos que permiten la cooperación, la solidaridad y la empatía colectiva. Estos procesos se dan en todos los grupos de manera espontánea, sin embargo, a través de actividades lúdicas, como el juego, se pueden acelerar, para lo cual es necesario diseñar técnicas adecuadas. Una necesidad fundamental es que las personas que integran el grupo (incluyendo al equipo facilitador)³ se conozcan y se reconozcan en lo individual y relacional. Es importante que, a través de las técnicas y los juegos empleados, se busque destacar la individualidad, así como la diversidad existente en el grupo, sentando las bases para la confianza y el respeto.

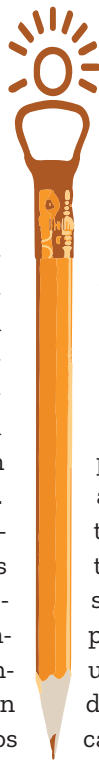
El último elemento para la formación de grupo -la confianza-, lo propiciará el equipo facilitador, generando un ambiente en el que los juegos y las técnicas favorezcan la participación colectiva, de tal manera, que las personas del grupo estén convencidas del compañerismo, de la empatía, el respeto y la responsabilidad. Es muy importante hacer notar que al ser un proceso que va en incremento, se sugiere tener en claro que se puede regresar a etapas anteriores para reafirmar o reflexionar algunos elementos, consolidando de esta manera el proceso de formación del grupo y a su vez de las personas que lo integran.

Dotar herramientas: Se busca que el grupo y las personas que lo integran cuenten con herramientas que favorezcan los procesos sociales para la transformación de sus realidades. En este sentido, es necesario emplear técnicas y juegos que permitan reflexionar y fortalecer la comunicación

³ Es recomendable que, en todo proceso formativo, se tenga una participación de dos personas (mujer/hombre, preferentemente) que cofaciliten y compartan la responsabilidad en todo momento.



Fuente: Elaboración propia.



y la cooperación. En esta etapa del proceso metodológico, se considera necesario la construcción de códigos comunes que faciliten el entendimiento entre las personas. Es importante dotar de conceptos y homogeneizar las interpretaciones de los mismos, asegurando, a través del uso de técnicas y juegos, que se tenga una misma comprensión de ellos, para su posterior utilización. El equipo facilitador va a incentivar la escucha activa y la comunicación efectiva y afectiva, que incluya toda la diversidad de canales que las personas que integran el grupo empleen para comunicarse en la vida cotidiana.

Confrontación con la realidad: La etapa final de los procesos formativos tiene el propósito de dotar a las y los participantes de conocimientos, herramientas y mecanismos para el abordaje de las situaciones conflictivas. La importancia de generar procesos en los que las relaciones interpersonales y la vivencia de las emociones se pongan en juego, radica en que las personas que integren los grupos reflexionen desde la vivencia y la cotidianidad. La transformación del conflicto, es un proceso en sí mismo, dado que es necesario que las partes tengan en claro la existencia de éste, aceptándolo y disponiéndose a su solución, para lo cual se emplearán las herramientas utilizadas a lo largo del proceso formativo en el que el poder sea equilibrado desde la igualdad, buscando observar todas las perspectivas posibles, empleando la creatividad y sobre todo, teniendo paciencia y disposición para generar y vivir un proceso que puede ser largo (Jiménez Bautista, 2019).

Una propuesta con estas características no busca banalizar la formación del personal docente, es por eso que es sumamente importante mantener un rigor metodológico en el diseño, facilitación, sistematización de los procesos, pues no se trata solamente de hacer "divertidos" los procesos, ni mucho menos de restar importancia a los contenidos, sino de favorecer el fortalecimiento de las individualidades y las colectividades de una manera humana, sin caer en espacios catárticos que pongan en peligro la integridad de las personas y de los grupos.

Esta propuesta metodológica busca generar procesos sólidos de formación a través de la participación activa de las y los docentes, con la finalidad de fortalecer la incorporación de una cultura de paz y derechos humanos en las relaciones establecidas no sólo en el ámbito laboral, institucional y escolar, sino también en el personal.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En todo proceso de enseñanza aprendizaje se requiere dar seguimiento y evaluar continuamente lo aprendido. Dar seguimiento a las actividades permitirá mejorar la eficacia y efectividad de las capacitaciones. Ayudará también para que se cumpla con los objetivos propuestos y se siga un plan de trabajo, así como para que se administren mejor

los recursos materiales, económicos y humanos. Además de conocer si las técnicas y estrategias aplicadas están funcionando adecuadamente para los fines que se buscan. Para el seguimiento se utilizarán formatos de: 1) Lista de asistencia, 2) Bitácora de seguimiento, 3) Informe por escrito y, 4) Memoria fotográfica.

La evaluación es un proceso mediante el cual se recogen evidencias sobre el desempeño y/o aprendizajes de una persona con el fin de determinar si los objetivos planteados se alcanzaron. El proceso de evaluación del aprendizaje de la capacitación cuenta con cuatro momentos importantes: a) Se aplicará una evaluación diagnóstica al inicio y final de cada módulo, de tal manera que se pueda contrastar qué conocimientos tenían las y los participantes antes de iniciar las sesiones; b) Se aplicará una evaluación final, la cual pretende recuperar los aprendizajes en relación a los objetivos del curso sobre una escala de 10 puntos; c) Se aplicará una encuesta de satisfacción del taller con la finalidad de evaluar la pertinencia de los temas, el desempeño de las personas que imparten los módulos, las técnicas y materiales didácticos, así como las cuestiones de logística; d) Finalmente, las personas que faciliten deberán hacer un informe del taller que incorpore los resultados de los instrumentos de evaluación y de la participación del grupo. 🐦

REFERENCIAS

- Cascón Soriano, P. y Papadimitriou, G. (2000). Resolución no violenta de conflictos. Guía Metodológica. México: El Perro sin Mecate.
- Delors, J. (1994). "Los cuatro pilares de la educación", en La Educación encierra un tesoro. México: UNESCO.
- Freire, Paulo, (2005) La pedagogía del oprimido, Siglo XXI, México.
- Giddens, Anthony (1993). Sociología, 3ª, ed. Madrid, Alianza Editores.
- Giddens, Anthony (1995). La constitución de la sociedad. Buenos Aires, Amorrortu.
- Gobierno del Estado de Veracruz, Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2019-2024, 2019.
- Gobierno del Estado de Veracruz, Programa Especial A. Cultura de Paz y Derechos Humanos, 2019. <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Cultura-de-Paz-y-Derechos-Humanos.pdf>
- Gobierno del Estado de Veracruz, Reglamento interior de la Secretaría de Gobierno, 2019. Gaceta oficial No. 074 Tomo III.
- Jiménez Bautista, F. (2019). Técnicas para la resolución, gestión, transformación y neutralización de conflictos. En F. Jiménez Bautista, R. Beltrán Zambrano, & D.G. Moreira Aguirre, Gestión de conflictos (págs. 43-66). Madrid: Dickinson.
- Limpens, F. (2015). Más que hablar bonito. CD JUEGOS.
- Moreira Aguirre, D. G. (2019). La educación para la paz en Ecuador. En F. Jiménez Bautista, R. Beltrán Zambrano, & D.G. Moreira Aguirre, (2019). Gestión de Conflictos (págs. 181-203). Madrid, España: DYKINSON.
- Platero Méndez, Raquel (Lucas), Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad, Cuadernos de Psicología, Vol. 16, No 1, 55-72, España, 2014.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

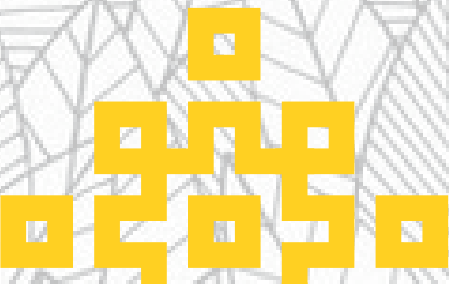
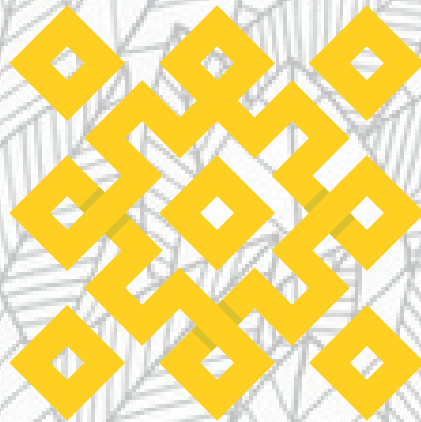
SUBSEGOB

Subsecretaría de
Gobierno

DGCPDH

Dirección General de Cultura
de Paz y Derechos Humanos

Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos



Calle Leandro Valle s/n Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz



Tel. 228 8417400 Ext. 3062



culturadepaz@veracruz.gob.mx



Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos

Una construcción colectiva de Paz:

EXPERIENCIAS CON LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (FFYL) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)

Reyna Liliana Castillo Magaña
Alma Patricia Glower Ávila
Iris Daniela Moreno Ávila

LA COLECTIVA DE CULTURA DE PAZ Y NOVIOLENCIA¹

Este artículo recoge nuestra experiencia de un proceso llevado a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. En la primera parte de este artículo se describe una investigación colectiva sobre las dinámicas de violencia existentes en la institución, derivado de dicha investigación, en otro apartado, se muestra que al interior de la comunidad de la FFyL, el acoso sexual es el tipo de violencia predominante hacia las y los estudiantes y el abuso de poder es la segunda agresión más recurrente en la Facultad. Posteriormente, se presentan las acciones derivadas de dos foros: "Juntos Nos Cuidamos Mejor" y "¿Cómo nos organizamos para detener las violencias en la Facultad de Filosofía y Letras?", para hacer frente a las situaciones de violencia que se viven en la FFyL.

¹ La Colectiva de Cultura de Paz y Noviolencia somos un grupo de mujeres y hombres, preocupados por el contexto actual de violencia que ha dañado profundamente el tejido social de nuestro país: México, la mayoría de sus participantes fuimos o somos estudiantes de la FFyL, llevamos a cabo investigación y propuestas de innovación educativa, diseñamos, operamos programas de educación y cultura de paz en espacios educativos formales, grupos de base y comunitarios.

CONTEXTO NACIONAL

En los últimos años ha habido un alza de más del 70% en los homicidios, con una cifra de 252 mil 538 muertes violentas desde 2006. La violencia feminicida está creciendo de manera alarmante ya que tan sólo de enero a junio del 2019 se registraron 448 casos de feminicidio, mientras que en todo 2018 hubo un total de 879 (Michel, 2019). El diario El Economista reporta que, al corte del mes de septiembre de 2020, 724 mujeres han sido víctimas de feminicidio en todo el país, principalmente en el Estado de México (106), Veracruz (69) y la Ciudad de México (58), esto con base en el informe sobre violencia contra las mujeres, publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)². En el caso de las desapariciones forzadas, según datos del Registro Nacional de Datos de Personas Desaparecidas (RNPED) corresponde a 74 mil personas desaparecidas desde 1964 al 2018.

Construir colectivamente la paz en un panorama como éste, requiere frenar las violencias directas, reconstruir una cultura de la no violencia: pero también transformar los discursos e implicaciones simbólicas de la cultura de la guerra y el terror.

Ante esto, buscamos resistir y contrarrestar procesos violentos, abonando con nuestro trabajo y compromiso, para construir realidades más dignas y humanas. En La Colectiva de Cultura de Paz y No violencia, consideramos que las instituciones académicas no deben desvincularse de las problemáticas fundamentales del país, sino comprometerse cada vez más con las mismas. Ante tal escenario, resulta muy difícil que ignoremos lo que sucede en el entorno que compartimos: la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la Uni-

² <https://www.eleconomista.com.mx/politica/De-enero-a-septiembre-se-contabilizan-724-feminicidios-en-Mexico-20201026-0026.html>

¿Te ha pasado?

“Él me forzó a saludarle de beso y abrazo”

“Me agregó varias veces a Facebook a pesar de haberlo rechazado previamente”

“Un profesor se la pasaba viéndome las piernas y el escote”

Testimonios reales de estudiantes de la FFyL retomados de investigación sobre violencias en la Facultad

<http://ru.ffyl.unam.mx/handle/10391/7465>

**NO LO DUDES
¡ES ACOSO!**

#Juntxs Nos Cuidamos Mejor

COLECTIVA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

versidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

AVANCE EXPLORATORIO SOBRE “LAS VIOLENCIAS EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS”

La guerra que se vive actualmente en México atraviesa también a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de manera contundente y a nosotras, ya que es el entorno más inmediato que tenemos para poder pensar, reflexionar y accionar. A raíz de diversos hechos de violencia, sucedidos en las instalaciones de la UNAM, se han generado discusiones sobre la inseguridad en las instalaciones, en las inmediaciones y zonas aledañas a Ciudad Universitaria. En este contexto, consideramos que, como estudiantes, nuestra tarea es conocer más, por lo que en La Colectiva de Cultura de Paz y No violencia

llevamos a cabo una investigación social acerca de las dimensiones, la magnitud, formas y tipos de violencias sucedidos en la Facultad de Filosofía y Letras en el periodo de enero 2017 a febrero 2018³.

METODOLOGÍA

Se llevó a cabo un avance exploratorio sobre los hechos de violencia en la Facultad de Filosofía y Letras (Enero 2017-Febrero 2018), en el que realizamos un sondeo entre las y los estudiantes de la misma, a partir de una muestra representativa del 10% de la totalidad de estudiantes inscritas e inscritos en el sistema escolarizado, buscamos también que hubiera una representación del 10% por cada una de las licenciaturas. Diseñamos el instrumento y 15 estudiantes lo aplicaron entre febrero y marzo de 2018 en las diferentes licenciaturas. Las respuestas se vaciaron en una base de datos diseñada en el programa Excel, la cual fue transferida al programa *Statistical Package for the Social Sciences (SPSS, por sus*

³ El informe completo puede consultarse en <https://igualdad.de.genero.unam.mx/wp-content/uploads/2019/05/informe-final.pdf>

siglas en inglés) para realizar el análisis con sucesivos procesamientos de frecuencias simples y cruces estadísticos de categorías conceptuales.

En total se entrevistaron a 892 estudiantes: 64% mujeres (569) y 36% hombres (323), cuyas edades comprenden de 18 a más de 25 años, donde la mayoría cuenta entre 20 a 24 años (70%, 625 estudiantes).

RESULTADOS

Casi la totalidad de las y los estudiantes que participaron en la entrevista (93%) percibe que existe violencia en la facultad, de este porcentaje el 65% tiene la percepción de que la violencia en los espacios de la facultad sigue igual a períodos anteriores a la realización de este sondeo y el 28% cree que ha aumentado.

Al sistematizar las descripciones de los hechos, trabajamos en la caracterización de los diferentes tipos de violencias y en los sujetos que los realizan.

Nos parece importante diferenciar entre cuatro conceptos eje, mediante los cuales se puede entender la dinámica de violencia que se describe:

Entendemos por **abuso de poder** la imposición e intimidación por el aprovechamiento de jerarquías académicas y administrativas hacia los estudiantes, así como acciones de criminalización de los estudiantes.

Acoso como la violencia relacionada con el género y sexo, ligado en ocasiones al consumo de estupefacientes y abuso de poder administrativo o académico.

Hostigamiento sexual como el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Acoso sexual lo retomamos como una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Los tipos de violencias que pudimos ver son los siguientes:

- El acoso es el tipo de violencia predominante en-

¿HAS SIDO UNO DE ESTOS HOMBRES?

“Un tipo me miró hasta que ya no pudo voltear más su cabeza”

“Un profesor me mandaba mensajes por WhatsApp proponiendo encuentros a cambio de una calificación”

“Un hombre dijo piropos hacia mí y otras mujeres”

SI LA MOLESTAS O INCOMODAS

El 92% de los casos de Acoso en la FfYL fueron padecidos por mujeres (enlace para consultar)

Informe: <http://ru.ffyl.unam.mx/handle/10391/7465>

¡YA ES ACOSO!

#Juntos NosCuidamos Mejor

PROYECTO SPANNE KUBBY | DISEÑO: ALEJANDRO DOMÍNGUEZ

tre la comunidad estudiantil entrevistada (43% de estudiantes), casi en su totalidad es sufrido por mujeres y tiene connotación sexual (el 40% de los hechos de acoso fueron de tipo físico, 43 hechos).

• El abuso de poder es el segundo tipo de violencia más recurrente en la facultad: 2 de cada 10 hechos de violencia (49 acciones, 20%). Nos llamó la atención la magnitud de este tipo de violencia, ya que se trata de una problemática normalizada e invisibilizada a nivel institucional y por el estudiantado.

Respecto a los lugares donde suceden con mayor intensidad los hechos de violencia, encontramos que el espacio con mayor índice de violencia dentro de la facultad son los salones de clases con el 20% (58 hechos), donde destacan sobre todo hechos de abuso de poder.

AMPLIACIÓN DEL INFORME

A raíz de la coyuntura que se suscitó por el ataque porrill⁴ contra estudiantes que se encontraban protestando de manera pacífica en la explanada de la rectoría de Ciudad Universitaria (CU) el 3 de septiembre del 2018, decidimos realizar una ampliación del avance exploratorio enfocado en profundizar en las dos principales violencias de la facultad: el acoso y el abuso de poder. En esta etapa de la investigación decidimos realizar un sondeo complementario en el marco de la Semana Autogestiva⁵ realizada en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, del 18 al 22 de septiembre de 2018.

Se recibieron respuestas de 376 estudiantes, las cuales contenían información sociodemográfica y escolar de la persona entrevistada, descripción de un hecho de acoso o abuso de poder padecido o presenciado en las instala-

⁴ Son grupos de jóvenes de choque, o sea jóvenes contratados por las autoridades educativas y/o de partidos políticos que, a través de acciones violentas o de coerción organizadas, contrarrestan el movimiento e iniciativa del común del estudiantado.

⁵ Dicha actividad consistió en que las aulas estuvieran abiertas, y los profesores y estudiantes interesados pudieran hacer reflexiones sobre el actual movimiento estudiantil. En tanto, la dirección del plantel permaneció clausurada simbólicamente.

ciones e intermediaciones de la FFyL durante el periodo 2017-2018, sujetos que lo ejercieron, espacialidad, temporalidad, cómo le afectó, si hubo o no denuncia y seguimiento. Asimismo, se incluyeron campos para proponer acciones dirigidas a erradicar estas violencias.

RESULTADOS

En esta ampliación del informe participaron 376 estudiantes; de los cuales 245 son mujeres. De los estudiantes sondeados 213 (56%) señalaron haber sufrido o presenciado 139 hechos de violencia de género (relacionados con el acoso) y 138 hechos de abuso de poder.

De los resultados del sondeo, el hostigamiento sexual es la principal forma de violencia de género (61 casos, 44%), seguido por insinuaciones (36, 26%), en menor medida se dio el contacto físico forzado (15 casos, 11%), un 10% no especificó el tipo, comentarios y bromas machistas (6%) y violación, abuso sexual y golpes representó el 3%.

Según la muestra sondeada, las personas que realizaron hechos de violencia de género fueron: a) desconocidas y no especificadas: 47 (35%); b) personal académico: 44 (32%); c) estudiantes: 39 (28%); d) personal de seguridad UNAM (5% sólo 4 acciones) y finalmente trabajadoras y trabajadores (sólo 3 acciones).

En 7 de cada 10 hechos de violencia de género las estudiantes afectadas "no hacen nada" (72, 52%) o "evaden y se alejan" (25, 18%); mientras que en el restante 30% de los hechos se realizaron 3 tipos de acciones: acompañamiento (21 casos, 15%), confrontación (17, 12%) y denuncia con tan sólo 4 casos (3%).

Llama la atención que sólo 9 de 139 hechos de violencia de género padecida y/o presenciada fueron denunciados. El 70% (99) de los hechos no fueron denunciados, el 22% de las personas encuestadas no respondió a esta pregunta.

En tanto a la categoría de "abuso de poder", de 376 estudiantes del Sistema Escolarizado y Sistema Universitario Abierto (SUA) consultados, 138 manifestó haber presenciado o padecido hechos de abuso de poder durante el periodo 2017-2018.

El tipo de abuso de poder que más se ha presenciado o padecido (22%) corresponde a (30) decisiones arbitrarias-académicas; le siguen muy de cerca los (28) hechos de malos tratos (20%); en los 25 sucesos de abuso de poder físico (18%) se registró un porcentaje similar a los dos anteriores. Es decir, el 60% (6 de cada 10 estudiantes) respondió que sufrió o presenció uno de estos tres tipos de abuso de poder.

Es importante recalcar, como reflexión, que aparecen con bastante nitidez dos tipos de personajes o actores que ejercen el abuso de poder, siendo en la gran mayoría de los hechos señalados personal académico/

adjuntos (64, 46%) y personal de seguridad UNAM/trabajadores (58, 42%).

Las propuestas derivadas de la investigación se dividen en dos grandes: uno que tiene que ver con la seguridad, la autoridad y la organización de los espacios (59%), y otro más enfocado en la auto organización de la comunidad de la FFyL (41%). El primero se relaciona con la necesidad de tener mayor seguridad y mejorar la vigilancia de la UNAM, mientras que el segundo se refiere a mejorar la organización de la vida comunitaria al interior de la FFyL, fomentar diferentes formas de diálogo sobre violencias y propuestas; impulsar la organización de la comunidad, la cooperación y la convivencia.

CAMPAÑA GRÁFICA #JUNTOSNOSCUIDAMOSMEJOR

Después de redactar el informe del Avance Exploratorio y su profundización de las violencias, iniciamos un proceso de trabajo con la dirección de la facultad para acordar de qué manera utilizar el conocimiento construido para generar un entorno mucho más seguro. Decidimos realizar un foro para difundir los resultados de la investigación y generar propuestas para lograr otras formas de convivencia, el cual se llevó a cabo el 23 de noviembre del 2018 bajo el nombre de "¿Cómo nos organizamos para detener las violencias en la Facultad de Filosofía y Letras?"

El formato del foro consistió en una breve presentación de la investigación y en una dinámica de participación en la que invitamos a las y los estudiantes a proponer medidas que pudieran realizarse colectivamente. Uno de los compromisos consensuados fue el de realizar una campaña gráfica para visibilizar las principales violencias que suceden dentro de la facultad y proponer estrategias organizativas y de autocuidado para construir en conjunto nuestra seguridad.

La campaña fue nombrada #JuntosNosCuidamosMejor, evocando una seguridad comunitaria y solidaria, y se diseñó en sesiones de discusión colectiva. Uno de los aspectos más importantes es que retomamos citas textuales de los hechos de violencia recabados durante el sondeo, ya que lo que se pretende es darle la voz a personas que han sufrido violencia, con testimonios reales. En total se diseñaron trece carteles que comparten la característica de contener una o más preguntas enfocadas en producir una ruptura en quién los lea, de manera que reflexionen sobre cómo sus acciones pueden cooperar con la violencia o con su erradicación. El contenido de los carteles⁶ es el siguiente:

⁶ La campaña puede consultarse en el siguiente enlace: <https://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2019/05/juntos-nos-cuidamos.pdf>

1. **Manifiesto de la campaña.** Explica el proceso de creación de la campaña y nuestra identidad como Colectiva.
2. **Informativo.** Incluye una gráfica con los porcentajes de los principales tipos de violencia.
3. **¿Facultad humanista?** Interpele a la comunidad de la facultad en su condición de humanista: ¿Qué hacemos frente a la violencia?
4. **Visibilización del acoso, dirigido a mujeres.** Inicia con la pregunta “¿Te ha pasado?”, y se incluyen frases de testimonios de acoso.
5. **Visibilización del acoso, dirigido a hombres.** Su objetivo es cuestionar a los varones, puesto que en los resultados de la investigación fueron identificados como quienes más ejercen este tipo de violencia.
6. **Desnormalización de la escalada del acoso.** Invita a la comunidad a actuar.
7. **Información sobre la vía legal de denuncia del acoso.** Describe los mecanismos institucionales de denuncia.
8. **Acciones colectivas.** Propone una alternativa frente a la denuncia formal desde la auto-organización entre iguales.
9. **Desnormalización del abuso de poder, dirigido a estudiantes.** Informa en qué consiste el abuso de poder.
10. **Desnormalización del abuso de poder, dirigido a profesores.** Cuestiona el uso de las jerarquías académicas para humillar e intimidar a estudiantes.
11. **Organizativo.** Plantea algunas ideas de cuidado entre estudiantes.
12. **Propositivo.** ¿Cómo construimos una facultad más humana y solidaria? Instalamos un buzón para recopilar propuestas.
13. **Localización de las violencias.** Presenta un mapa en el que se ubican los espacios en los que ocurren violencias con mayor recurrencia.

FORO JUNTOS NOS CUIDAMOS MEJOR... ¿CÓMO?

Con la campaña gráfica terminada, quedaba como tarea lograr que más personas se apropiaran de ella y se generaran acciones conjuntas para la construcción de una paz y seguridad comunitaria. Para ello, convocamos a otro foro que se realizó el 27 de agosto del 2019⁷.

Para el foro nos organizamos en comisiones y elaboramos una programación de actividades dirigidas a instalar un principio de realidad⁸ sobre lo que sucede en la FFyL con las estadísticas obtenidas en el Avance Exploratorio.

7 El video del Foro puede consultarse en nuestra página de Facebook, en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/ColectivadePaz/videos/669227443556043/>

8 El principio de realidad lo entendemos como la contextualización de nuestra realidad, o sea, conocer, visibilizar, desnormalizar y tomar conciencia de las problemáticas o violencias que vivimos en un tiempo y espacio determinado que constituyen una etapa de reversibilidad y descentramiento de la perspectiva inicial.

Cuando las personas asistentes entraban a la sala registraban sus datos y eran dirigidas a un papelógrafo que tenía la pregunta “¿Cuánta violencia crees que hay en la facultad?”, en el cual debían elegir alguna de las opciones: Mucha, Poca o Nada.

En la primera parte presentamos un *performance*⁹ de una escena de abuso de poder y acoso entre estudiantes con diálogos retomados de los testimonios recopilados en la investigación, como una forma de plantear, de manera más real, lo que sucede en la FFyL y que sirviera como espejo de situaciones que en ocasiones no se visibilizan. Posteriormente, lanzamos al público una serie de preguntas como: ¿Les ha pasado algo similar?, ¿qué tipos de violencias identificaron?, ¿alguien quisiera compartir una experiencia? Sólo nueve personas afirmaron haber padecido alguna situación parecida, lo que parece contrastar con la respuesta del primer rotafolio: 68 personas creen que hay Mucha violencia, 9 Poca y sólo 1 Nada.

Después del *performance*, preguntamos a las personas asistentes qué podríamos hacer al presenciar o atravesar esas situaciones, de tal manera que la discusión fue encaminada a la generación de propuestas, las cuales fueron registradas en rotafolios visibles al frente de la sala. Las propuestas fueron:

- Crear estrategias de contención emocional.
- Que en el primer semestre se explicita qué es la libertad de cátedra y cuáles son sus límites.
- Crear un grupo multidisciplinario autónomo para acompañar a la comunidad que haya vivido violencia de género.
- Ser críticos y reflexivos de nuestros roles como profesores y estudiantes.
- Poner un buzón para denunciar hechos de violencia.
- Actuar en grupo frente a situaciones de violencia.
- Conocer instancias para hacer denuncias.
- Acercarse a los representantes de los colegios (saber quiénes son).
- Buscar alternativas de acción colectiva desde las y los estudiantes.
- Hacer un folleto que contenga las vías de denuncia y las alternativas de acción para entregarlo a las y los estudiantes.
- Generar vías de comunicación entre estudiantes de diferentes colegios.
- Impulsar espacios de convivencia.
- Realizar más investigaciones sobre los tipos de violencia en la facultad para conocer más sobre los actores que las ejercen.
- Brigadas coordinadas entre estudiantes, docentes y trabajadores para atender el tema de la inseguridad.

9 El *performance* es una corta representación teatral evidenciando en este caso las dos principales violencias encontradas en el Avance Exploratorio.

Como se observa, destaca que las propuestas son acciones que puede realizar la comunidad cooperativamente a través del cuidado y la empatía, y no a partir de medidas de vigilancia o seguridad.

Posterior a esto, invitamos a las personas participantes a asumir una de esas propuestas como un compromiso para llevar a cabo, por lo que preguntamos cuál de esas acciones les parecía más viable y de su interés. Al final, se conformaron comisiones para dar seguimiento a tres propuestas:

1. La creación de un grupo de acompañamiento autónomo para casos de violencia contra las mujeres.
2. El diseño de un folleto que brinde información sobre qué es el abuso de poder y cómo denunciarlo.
3. La organización de una plataforma de comunicación entre las diferentes licenciaturas.

Es importante mencionar que, estas propuestas no pudieron ser atendidas como se pretendía debido a la toma de la FFyL (noviembre 2019-abril 2020) y actualmente la pandemia por COVID 19 que nos aqueja. Sin embargo, ya estamos viendo las maneras de utilizar los medios de comunicación a distancia para concretar las propuestas y hacer algo más visible y real.

CONCLUSIONES

El proceso que hemos transitado desde el inicio de la investigación hasta la convocatoria del segundo foro nos ha dejado muchas reflexiones y retos, como darles seguimiento a las propuestas surgidas y que realmente se haga notar, en acciones, la voz de las y los estudiantes que participaron. Una de las cosas que más nos hizo pensar en voz alta fue el papel que asumimos al negociar con las autoridades de la facultad, ya que, de una u otra forma, fue lo que nos permitió recibir apoyo para la impresión de la campaña y para el uso de espacios. En este sentido, reafirmamos que, en la construcción de paz, es necesario humanizar al adversario, de modo que resulta mucho más enriquecedor dejar de polarizar la transformación de conflictos en términos de enemigos.

Asimismo, nos parece de suma importancia el aprendizaje sobre la construcción de conocimiento como herramienta para la construcción de paz. La investigación rigurosa nos permite conocer las condiciones reales de las violencias vividas en un espacio, lo que evita que actuemos bajo supuestos que pueden ser producto de narrativas reproducidas para instalar terror y desconfianza. Esto es fundamental, ya que podemos generar medidas de transformación que verdaderamente abo-

nen a la generación de entornos de convivencia y no al encierro que produce el miedo.

Todo este proceso ha hecho visible que la paz a la que aspiramos no es un lugar o estado al que llegaremos en algún momento, sino que es un tránsito continuo que necesita la cooperación de todas las personas involucradas, lo que implica que revisemos constantemente nuestro actuar para no actuar por inercia.

A través de estas intervenciones educativas que son: el Avance Exploratorio, la Campaña Gráfica #Juntos-NosCuidamosMejor, la negociación con las autoridades y los foros, hemos avanzado en la creación colectiva de conocimiento para saber cómo humanizarnos y humanizar a las autoridades de la UNAM, en el sentido de concientizar y reflexionar sobre lo que sucede en la FFyL. Al dar a conocer los resultados del Avance Exploratorio podemos cooperar y consensuar alternativas colectivas para visibilizar, desnormalizar, enfrentar, transformar, prevenir violencias y organizarnos juntos todas y todos los que conformamos la comunidad y contribuir a la construcción de una Cultura de Paz en la UNAM y en México. 🐦

REFERENCIAS

- Michel. [2019]. Estos son los estados con más feminicidios de México. Consultado Septiembre 9, 2019, de Plumas Atómicas página web <https://plumasatomicas.com/feminismo/femicidio/estados-femicidios-mexico/>
- Gilet, E. [2019]. México ante una tarea titánica: saber cuántos son sus desaparecidos. Consultado Septiembre 9, 2019, del Comité Cerezo página web: <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article3283>
- Treviño Rangel, Javier. [2016]. ¿De qué hablamos cuando hablamos de la "securitización" de la migración internacional en México?: una crítica. Foro internacional, 56(2), 253-291. Recuperado en 07 de enero de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2016000200253&lng=es&tlng=es.
- FFyL - UNAM. Campaña Juntxs nos cuidamos mejor <https://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2019/05/juntxs-nos-cuidamos.pdf>
- FFyL - UNAM. "Avance exploratorio sobre los 'Hechos de violencia en la Facultad de Filosofía y Letras'-UNAM", (enero 2017-febrero 2018), Colectiva de CPy-NV/PAPIME-407518, Ciudad de México: FFyL-UNAM. <https://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2019/05/informe-final.pdf>

Lee la primera letra de cada emoji
y descubre el mensaje



088



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CONASE
COORDINACIÓN NACIONAL ANTISEQUESTRO



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

[gob.mx/sspc](https://www.gob.mx/sspc)

#TipAntisequestro

Identifica y comparte
los datos del vehículo
que abordarás



MARCA



088



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CONASE
COORDINACIÓN NACIONAL ANTISEQUESTRO



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

[gob.mx/sspc](https://www.gob.mx/sspc)



ENCUENTROS ENTRE CULTURA Y EDUCACIÓN

La paz como horizonte posible en Colombia

Dra. Natalia Quiceno Toro

INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Las reflexiones o provocaciones que quiero proponer en el presente texto vienen de otras conversaciones que he tenido la fortuna de acompañar, en la comisión pedagógica de la Mesa Voces de Paz en la ciudad de Medellín y mi experiencia de aprendizaje con las organizaciones de víctimas y habitantes del Medio Atrato en el departamento del Chocó.



ESCUCHAMOS DE LOS ESCÉPTICOS DE LA PAZ CUANDO DICEN “NUNCA TENDREMOS PAZ”, “CUALQUIER ESFUERZO ES EN VANO”, “LA PAZ HA FRACASADO” ”

En el momento actual, hablar de paz en un país como Colombia nos exige necesariamente posicionarnos en los retos, logros y dificultades que experimentamos frente a las apuestas de transición política e implementación de los acuerdos de paz logrados entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). En ese sentido debemos avanzar en el reconocimiento del papel que tenemos como ciudadanos en tal momento histórico. Esta conciencia puede ser el antídoto contra ideas comunes que escuchamos a los escépticos de la paz cuando dicen “nunca tendremos paz”, “cualquier esfuerzo es en vano”, “la paz ha fracasado”. Pensar que esos acuerdos también nos implican a nosotros como colombianos de maneras concretas, le da un sentido de realidad a la posibilidad de imaginar y construir la paz desde contextos concretos.

Los diálogos de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC iniciaron en el año 2012 y después de cuatro años de intensas discusiones se logró llegar a un acuerdo basado en cinco puntos fundamentales: desarrollo rural integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de drogas ilícitas, víctimas y mecanismos de refrendación de lo acordado. Después de la firma histórica de estos acuerdos en Cartagena de Indias en el mes de septiembre de 2016, presenciamos un duro momento cuando, a la hora de refrendar como ciudadanos dichos acuerdos mediante un plebiscito, el día 2 de octubre de 2016 ganó el rechazo a la implementación de los acuerdos por un estrecho margen: 50,21% de Colombianos votaron por el No contra 49,79% por el Sí. Esta coyuntura política desató una serie de movilizaciones masivas de apoyo a los acuerdos y de defensa de la apuesta por un país en paz. Estas movilizaciones evidenciaron la fuerza ciudadana y la forma como, en adelante, el campo de la implementación de los acuerdos sería una constante tensión y lucha, un campo donde las fuerzas que aún defienden la guerra en Colombia seguirán insistiendo en “hacer trizas el acuerdo”, como fue declarado por una de las personalidades políticas del partido del Centro Democrático. Los retos para hacer e imaginar como posible la construcción de paz en Colombia están vigentes y nos enfrentamos a ellos cotidianamente, implica, por lo tanto, que los ciudadanos nos involucremos desde muchos espacios de acción y transformación.

Para implicarnos desde el pensamiento crítico propongo, en el presente texto, relacionar cultura y educación desde el reconocimiento de la potencia que implica “pensar más lento” bajar el acelerador, parar de repetir, encontrarnos y discutir sobre los sentidos de las palabras o los conceptos. Como lo dijo la profesora María Teresa Uribe en su maravilloso texto “La investigación social en tiempos de guerra” (2002), la significación de las palabras en la guerra tiene efectos potentes e incide en ella como un ac-

tor importante. ¿Qué pasaría si proponemos este mismo sentido crítico y ético a las palabras que han comenzado a circular como mantras en torno a los debates sobre la paz? Esta pregunta apunta a mantener una alerta constante sobre los peligros de crear nuevos horizontes políticos hegemónicos y homogéneos, que nos impedirían leer las particularidades de cada contexto. Se trata, por lo tanto, de una invitación para alimentar la capacidad de escuchar sobre las experiencias, saberes acumulados y proyectos futuros de las comunidades locales y la multiplicidad de actores que configuran esta sociedad. Vigilar el riesgo de pensarlos en una temporalidad lineal de “un pasado caótico y guerrero, a un futuro armónico e ideal”. La pregunta por la idea de transformación y, por lo tanto, por la educación es central en este debate.

La posibilidad es una palabra interesante para pensar la paz, porque nos habla de lo alcanzable, lo realizable, pero también nos habla de lo que debe ser trabajado constantemente, de aquello que precisa de nuestro compromiso, energía y creatividad para mantener en el tiempo y renovar.

Uno de los retos que nos pone pensar la paz como posible, es la imaginación y puesta en marcha de acciones concretas que busquen y hagan realidad ese posible. En ese sentido, el papel de la educación es central, no porque sea el lugar para enseñar a otros a cómo “dejar de matarse”, sino porque es justamente el escenario donde se crean nuevas posibilidades de imaginación, donde aprendemos a relacionarnos con otros diferentes a nosotros; y ahí vamos a entender el poder de las palabras, la necesidad de cuidarlas y entender su potencial político.

Escuchamos hablar mucho de la necesidad de debates con argumentos, informados y con sentido crítico sobre la paz. A esto es necesario sumarle un componente que creo puede empezar a perfilar el camino para apropiarnos de acuerdos logrados y hacerlos parte de una agenda colectiva. Se trata de apropiarlos desde las realidades y modos de hacer la vida en lo local. Para esto sigue siendo vigente la necesidad de comprender cómo nos ha afectado la guerra de manera diferenciada, seguir impulsando una idea de memoria como emancipación, como fuerza para la acción política, una fuerza que recupera el dolor y las pérdidas para las posibilidades de reconstrucción.



SE DESTACAN COMO HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA LA CREACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ, LA EDUCACIÓN Y EL DIÁLOGO INTERCULTURAL”

EDUCACIÓN

“Educar implica relacionarse con la diferencia”

Marina Quintero

Retomando a la profesora Marina Quintero, entiendo la educación como una práctica transformadora que parte del encuentro entre subjetividades diversas y por lo tanto, antes de ofrecer fórmulas mágicas debe ofrecer posibilidades de reconocimiento mutuo para adentrarnos en el camino de lo desconocido.

Educación, ante todo, como una posibilidad de encuentro de diversos actores alrededor de una intención de saber, intención de aprendizaje y transformación; pero no entendido como uno que sabe y otro que no; sino como una posibilidad de intercambio para evidenciar potencias, deseos, intenciones y capacidades.

Vivimos en una sociedad que promueve constantemente la unidad, el consenso, la cohesión como valores positivos. Incluso desde nuestros trabajos constantemente hablamos de objetivos que promuevan la cohesión, la unidad. Hoy quisiera proponer un cuestionamiento a esa valoración que nos han enseñado desde la escuela y la familia por la unión, la cohesión y por qué no decirlo, lo homogéneo, lo simétrico y la armonía como órdenes deseadas por excelencia. Considero que este valor ha configurado un correlato, la mayoría de las veces violento, para relacionarnos con la diferencia.

En este sentido, mi pregunta cuando escucho hablar sobre los retos de una cultura de paz y de la construcción de pedagogías de paz es: ¿Cómo comprender la diferencia, cuando hablamos de paz y de construcción de otros órdenes posibles? ¿Se trata de una paz que configura nuevas hegemonías y pretensiones de unidad o una paz que admite la diferencia y la disidencia?

En Colombia, una educación para la paz podría ser pensada como ese primer gesto necesario de reconocimiento mutuo como heterogéneos, diferentes, y en esa diferencia imaginar posibilidades para caminar hacia eso que desconocemos, es decir hacia un tiempo donde el miedo, la estigmatización, el terror, la criminalización y la lucha por la vía de las armas no sea el camino para construir la vida que deseamos. La educación, en esta perspectiva, se conecta con el deseo, con la sensibilidad y con la capacidad para afectarnos a partir de las experiencias de otros.

CULTURA DE PAZ

En el portal de la UNESCO¹ resalta que la expresión “cultura de paz” remite necesariamente a esfuerzos por transformar mentalidades y actitudes. Se habla de esfuerzos por resignificar y relacionarnos de otro modo con el conflicto. Yo agregaría, con la diferencia. El propósito de una cultura de paz, según la UNESCO, trasciende el contexto de los conflictos armados y se extiende hasta nuestros lugares de interacción: escuela, familia, trabajo, lúdica, etc. Finalmente, se destacan como herramientas fundamentales para la creación de una cultura de paz, la educación y el diálogo intercultural.

A mi modo de ver, emprender esa transformación o modificación de valores, actitudes y comportamientos de los que habla la cultura de paz, nos debe poner primero ante la capacidad de comprender, aproximarnos y encontrarnos con la diferencia de otra manera. La diferencia, no sólo de opinión, de coordenada, o de opción política, sino la diferencia ontológica, la que implica modos de existir y ser, y que pasa por la forma como nos relacionamos no sólo con los otros seres humanos, sino con todo lo existente.

En Colombia, una cultura de paz, debe, por lo tanto, cuestionarnos y motivarnos a pensarnos de otro modo. Hablar de cultura de paz, en este momento implica reconocer algo de nuestra historia que también nos configura como sujetos particulares, pero sobre todo nos debe incitar a reconocer desde nuestras propias subjetividades y espacios, existencia cotidiana, cómo contribuimos o resistimos a la reproducción de las violencias que le dan forma a nuestra sociedad. Cómo nos involucramos desde los gestos más cotidianos a la reproducción de órdenes sexistas, racistas y deslegitimadoras de la diferencia social y política.

Como llama la atención la antropóloga Diana Boca-rejo (2015): “El proceso de paz actual es un proceso sin garantías, utilizando las palabras de Stuart Hall (1986, 43), en el cual los acuerdos tienen una vida local propia mediada por las ambigüedades y contradicciones de las expectativas y experiencias de los pobladores, y más ampliamente por las “condiciones concretas de su existencia”. Así como la violencia no es una interrup-

¹ <http://www.unesco.org/cpp/sp/proyectos/cppinfo.htm>

ción de la vida ordinaria, sino que es creada y vivida en el día a día, la paz debe ser una paz ordinaria que logre reconfigurar las dinámicas locales del poder. Esta paz ordinaria, es la paz que muchos campesinos, indígenas, afrodescendientes y demás pueblos, víctimas de la guerra, están imaginando y construyendo en sus acciones colectivas todos los días. ¿Cómo podemos, como universidad, acompañar la construcción de esa paz ordinaria en lo local, la paz que transforme las sociabilidades guerreras, las relaciones de poder autoritarias y las jerarquías de conocimiento que han servido para legitimar unos modelos de vida y desarrollo, mientras otros son aniquilados?

En una entrevista, la psicoanalista brasileña Suely Rolnik (2006) se refiere al capitalismo como el sistema que explota más que los medios de producción, como lo describieron los marxistas, la creatividad de las personas, es decir, actualmente nos enfrentamos a un "capitalismo cognitivo". Para Rolnik la idea occidental de paraíso prometido aniquila y captura el deseo, el afecto, el conocimiento y constituye, en suma, un "rechazo de la vida en su naturaleza inmanente e impulso de creación continua" (2006, sp), es por esto que, para la autora, la resistencia y las rupturas posibles con los sistemas que nos oprimen tienen que partir de la creación.

Estamos cada vez más enfrentándonos a un sistema educativo y a un mundo que nos quiere volver "expertos" incuestionables de ciertos saberes y presos de nuestros títulos, presos de la pesada carga del saber en un desierto de "méritos" donde el diálogo y el desacuerdo, el debate y el reconocimiento de los "otros" como sujetos de saber, es cada vez más escaso.

En este sentido, los protagonistas de la creación de la paz, como un nuevo posible, somos nosotros. Porque en la creación y demanda de mundos y órdenes diferentes, más justos, más equitativos y solidarios, estamos implicados todos. Se trata entonces de multiplicar las apuestas de transformación cultural para crear verdaderas posibilidades de construir "cultura de paz". Multiplicarlas porque las luchas no se concentran exclusivamente en el rechazo a la confrontación armada sino en todas las formas de violencia: raciales, de género, de clase o políticas.

La universidad, como espacio abierto, público y plural, abre rutas para pensar y construir con esos pueblos que han sido ubicados en condiciones de subalternidad. Es, en la posibilidad de abrir los caminos y perspectivas del conocimiento, donde muy seguramente se podrá aportar a

“ EN COLOMBIA, UNA CULTURA DE PAZ, DEBE, POR LO TANTO, CUESTIONARNOS Y MOTIVARNOS A PENSARNOS DE OTRO MODO ”

la reconstrucción de muchos proyectos de vida colectivos e individuales que han sido fracturados por la guerra. Desde la Universidad tenemos la responsabilidad de aportar al reto de "pensar de otro modo", reconocer otros saberes y democratizar el conocimiento. Porque la paz implica reconstruir sociabilidades basadas en el respeto y en la diferencia. Donde el encuentro con el otro permita el disenso y, a partir de ahí, crear mundos donde vivir en tanto diferentes sea posible.

Si queremos pensar la paz como ese nuevo posible que hoy estamos imaginando en el país, un primer paso es deshacernos de cualquier fórmula mágica y llenarnos de deseo de construir y aprender juntos en este camino de posibilidades y luchas. Para terminar, vuelvo a citar a la profesora Marina Quintero: "El aprendizaje es auténtico cuando se articula a la existencia de quien aprende" (Quintero, 2008, 99) y entender que quien aprende no es sólo el alumno". 🐦

REFERENCIAS

- Bocarejo, D. (2015). "Una Paz Ordinaria en un Paisaje Dispar de Añoranzas". <http://www.culanth.org/fieldsights/676-an-ordinary-peace-in-a-disparate-landscape-of-longings#ST>
- Quintero, M. (2008) La enseñanza y el aprendizaje en la perspectiva de la formación Volumen. 12 de Aula abierta: colección educativa. Universidad de Antioquia.
- Rolnyk, S. (2006) Entrevista a Suely Rolnik. Ver en: <http://www.lavaca.org/notas/entrevista-a-suely-rolnik/>
- Uribe, M T. (2002) La Investigación social en tiempos de guerra. Ponencia presentada en el seminario internacional de Ética en la investigación social y educativa. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia. Medellín.

ESTÁ FUNCIONANDO,
NO AFLOJEMOS

Por ello,
la implementación de
las siguientes medidas
es necesario:



— **Quédate** —
en casa

#QuédateEnCasa



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SIENTO QUE SE ME PARALIZÓ MI VIDA

LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL CONTEXTO MIGRATORIO

Marlene Herbig¹

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Adriana Pozos Barcelata²

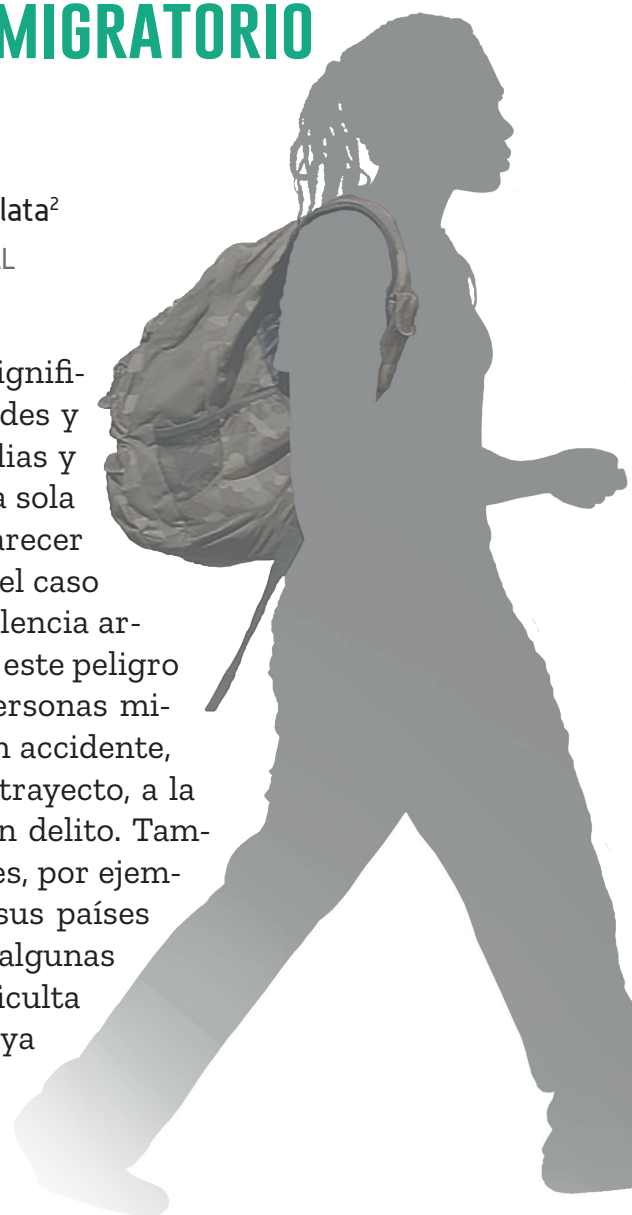
COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

La desaparición de personas daña de manera significativa las relaciones sociales de las comunidades y produce un sufrimiento profundo en las familias y seres queridos de quienes desaparecen. "No hay una sola causa de desaparición. Las personas pueden desaparecer como consecuencia de conflictos armados, como es el caso de los pasados en Guatemala y El Salvador; de la violencia armada, por desastres naturales, pero también corren este peligro durante la ruta migratoria"³. La desaparición de personas migrantes puede ser involuntaria: porque sufren algún accidente, pero también debido a las duras condiciones en el trayecto, a la criminalidad organizada o a que son víctimas de un delito. También pueden dejar de comunicarse con sus familiares, por ejemplo, debido al miedo a la violencia que se vive en sus países o por la necesidad de evadir controles migratorios: algunas personas migrantes cambian su identidad y eso dificulta que se les identifique aún cuando siguen con vida, ya sea en libertad o privados de ella en centros penales

1 Responsable del Programa de Personas Desaparecidas para México del CICR
mherbig@icrc.org

2 Asesora del Programa de Personas Desaparecidas para la zona sur de México del CICR. apozosbarcelata@icrc.org

3 Desaparecidos en América Latina: música para seguir buscando. Comité Internacional de la Cruz Roja [2020]. Disponible en: <https://www.icrc.org/es/document/desaparecidos-america-latina-musica-seguir-buscando-playing-for-change-cicr-dia-internacional>



o de detención administrativa. Las personas desaparecidas podrían estar vivas o muertas, enterradas en lugares de los que no se tiene información, en morgues sin identificar, inconscientes en hospitales, secuestradas, en prisión o retenidas.

Cientos de miles de personas se embarcan en trayectos migratorios desde y hacia México: país de origen, tránsito y destino de personas migrantes principalmente (pero no únicamente) de Guatemala, El Salvador y Honduras. Entre ellas hay niñas, niños y adolescentes no acompañados, que tienen por destino Estados Unidos⁴. México es también un país de retorno, situación que se ha intensificado en los últimos meses debido a un aumento en el flujo.

La cantidad de personas que desaparecen a su paso por México, a lo largo de la ruta migratoria, es incierta. A pesar de que, gracias a la movilización constante de las familias de personas desaparecidas, se impulsó la creación del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDN), aún existen retos importantes respecto al reporte de la desaparición de personas migrantes en el país debido a diversos factores como la dispersión de la información entre las autoridades de los países involucrados o el miedo de las personas migrantes a denunciar actos cometidos en su contra. De igual manera, sus familias dudan en reportar las desapariciones por temor a sufrir extorsiones o a que sus seres queridos sean deportados si se les localiza con vida.

Esta situación genera un subregistro importante en las cifras de personas migrantes desaparecidas. Tan sólo entre 1998 y el 2017, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP por sus siglas en inglés) reportó 7,216 migrantes fallecidos en el sector fronterizo con México⁵. Por otra parte, el Proyecto Frontera documentó entre 2010 y 2020 a 1,421 personas desaparecidas en la ruta migratoria, de las cuales 556 son originarias de Honduras, 343 de El Salvador, 399 de México, 111 de Guatemala y 12 de otros países. Se estima que entre 10% y 12% de estas personas son niñas y niños menores de 12 años⁶. En ese sentido, tres eventos cuyas víctimas fueron principalmente personas migrantes son una muestra de la violencia a la que está expuesta esta población. En agosto de 2010, se



LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE DESAPARECEN A SU PASO POR MÉXICO, A LO LARGO DE LA RUTA MIGRATORIA, ES INCIERTA. ”

localizaron 72 cadáveres de personas migrantes en San Fernando, Tamaulipas. Entre abril y mayo de 2011, en el mismo municipio, se hallaron 47 fosas clandestinas con los restos de 193 personas, entre las cuales había personas de origen centroamericano. En mayo de 2012, en Cadeyreta, Nuevo León, se hallaron 49 cuerpos, entre los cuales había personas de nacionalidad hondureña, nicaragüense y guatemalteca.

Ante este escenario, en el estado de Veracruz, con dos de las rutas migratorias más transitadas del país (la del Golfo y la del centro de México), las personas migrantes no están exentas de ser víctimas de diversos delitos que eventualmente pueden llevar a su desaparición. La más corta y la más transitada es la ruta del Golfo, que conecta a los estados del sur con Tamaulipas. Otra de las rutas más importantes es la que lleva al centro del país a través de Puebla, atravesando Coatzacoalcos, Acayucan, Tierra Blanca, Córdoba y Orizaba. Las ciudades y localidades por las que pasan ambas rutas en Veracruz registran altos índices de violencia.

AUSENCIA Y BÚSQUEDA EN EL CONTEXTO MIGRATORIO

La ausencia de un ser querido deja huellas en las vidas de sus familiares. Las familias de las personas desaparecidas o no localizadas —sin importar cuál sea la causa de esta ausencia— afrontan diferentes circunstancias que trastocan su vida. Sufren consecuencias psicológicas y psicosociales, como angustia, miedo e incertidumbre constantes al no saber cuál es la suerte de su familiar; enfrentan dificultades jurídicas y administrativas relacionadas con la desaparición de su ser querido; problemas económicos dado que muchas veces la persona desaparecida era el sustento del hogar o a que las familias invierten muchos de sus recursos y de su patrimonio en las búsquedas; también padecen por la desinformación por parte de las autoridades, entre otras muchas otras afectaciones.

Estas dificultades pueden representar retos mayores cuando la persona desapareció en un contexto migratorio, debido a que sus familiares se enfrentan a sistemas jurídicos, procesales y administrativos que les son ajenos y que no están adaptados a los contextos actua-

4 De acuerdo con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), en 2019, más de 26 millones de personas originarias de América Latina y el Caribe residían en América del Norte. México sería el país con mayor número de emigrantes regionales y el segundo a nivel mundial, únicamente superado por la India. Los migrantes internacionales comprenden un 3,5% de la población mundial. OIM (2020) Informe sobre las migraciones en el mundo (Consultado el 8 de octubre de 2020): https://publications.iom.int/search-books?keyword=&category=4&subject=All&book_lang=137&country=All&year=2244

5 Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP por sus siglas en inglés): Southwest border sector, Southwest Border Deaths By Fiscal Year (01.10. a 30.09.).

6 Proyecto Frontera: <https://eaaf.org/proyecto-frontera/> (Consultado el 9 de septiembre de 2020).

les de movilidad humana, sumado a que los familiares muchas veces no tienen acceso a recursos legales eficaces. Enfrentan también barreras de idioma y culturales, y la imposibilidad, debido en ocasiones a la falta de recursos, de viajar al país en el cual ocurrió la desaparición. Por otra parte, muchas veces los familiares no son reconocidos legalmente como víctimas ni en su país de origen ni donde ocurrió la desaparición, se les dificulta obtener una visa o no reciben ayuda económica del Estado donde ocurrió para ejercer su derecho a la participación conjunta en la búsqueda.

Ante la falta de respuestas, los familiares de las personas migrantes desaparecidas, en su tránsito por México, han impulsado con sus propios medios y perseverancia la búsqueda, tomando la iniciativa en sus propias manos. Organizados en colectivos y comités, han creado redes transnacionales de búsqueda y solidaridad. Por ejemplo, desde hace más de 15 años la Caravana de Madres Centroamericanas de Migrantes Desaparecidos, integrada por alrededor de 50 personas, originarias principalmente de El Salvador, Honduras y Guatemala, recorre el país una vez por año. Las madres siguen las rutas migratorias en búsqueda de información que pueda darles pistas sobre el paradero de sus seres queridos, pero también de los familiares de otras personas cuyas familias no pueden participar de las caravanas. Al mismo tiempo, realizan acciones para visibilizar el problema recorriendo, en su trayecto por México, plazas públicas, universidades, realizando encuentros con organizaciones locales, entre muchas otras actividades. Por otra parte, en Centroamérica existen comités dedicados a la búsqueda de sus seres queridos desaparecidos que partieron con el anhelo de una mejor vida. Desde sus países de origen y acompañados por organizaciones internacionales como el CICR, de la sociedad civil y de otros familiares solidarios, impulsan el reconocimiento de sus derechos y la creación de mecanismos de respuesta.

RETOS Y AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE MECANISMOS DE BÚSQUEDA DE PERSONAS MIGRANTES DESAPARECIDAS

Durante los últimos años, se han desarrollado una serie de mecanismos para dar respuestas a familiares de las personas migrantes desaparecidas en su trayecto por México. Entre estos destacan los mecanismos de intercambio de información entre instituciones estatales y otros actores no estatales

involucrados en la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, por ejemplo, comités y colectivos de familiares de personas desaparecidas, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales que suman esfuerzos en la misma dirección. Para acceder al sistema de justicia mexicano desde el extranjero, así como al Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, se creó en diciembre de 2015 el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación (MAE). Según la Ley General en Materia de Personas Desaparecidas de México, el MAE es el conjunto de acciones y medidas tendientes a facilitar el acceso a la justicia y el ejercicio de acciones para la reparación del daño, en el ámbito de su competencia, a personas migrantes o sus familias que se encuentren en otro país y requieran acceder directamente a las instituciones del ordenamiento jurídico mexicano⁷. Se trata de un mecanismo interinstitucional de proyección de la justicia mexicana para hacerla accesible a quienes viven en el triángulo norte de Centroamérica, a fin de que puedan presentar denuncias por desaparición o crímenes contra la población migrante, ejercer sus derechos de coadyuvancia y recibir información. El MAE enfrenta una serie de retos en la práctica; sin embargo, muestra importantes avances en materia de búsqueda de personas migrantes en México.

⁷ Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.





EN AMÉRICA CENTRAL Y MÉXICO, EL CICR ASPIRA A CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS HUMANITARIAS ASOCIADAS A LA MIGRACIÓN ”

Así mismo, se han sumado esfuerzos para establecer una serie de mecanismos de intercambio de información y de búsqueda de personas, por ejemplo, a través de la red consular, redes de albergues y organizaciones de la sociedad civil y proyectos entre organizaciones de sociedad civil y dependencias gubernamentales como es, entre ellos, el Proyecto Frontera. Este proyecto, liderado por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), ha promovido la creación de bancos forenses en El Salvador, Honduras y México (Chiapas y Oaxaca), en colaboración con autoridades estatales (Secretarías y Ministerios de Relaciones Exteriores, Comisiones de Derechos Humanos, etc.), organizaciones locales de la sociedad civil, y comités y colectivos de familiares. En dichos bancos se centraliza información de las personas desaparecidas, junto con las muestras biológicas de referencia de familiares para su análisis genético, para construir hipótesis sobre el destino posible de las personas desaparecidas, y buscar oportunidades de cruce de información con las autoridades. Por otra parte, entre el 2013 y 2019, el Programa de Personas Desaparecidas del Servicio Jesuita a Migrantes ha recibido 650 solicitudes de búsqueda y ha localizado 450 personas.

Gracias a estos mecanismos en proceso de fortalecimiento, algunas familias han recibido respuestas. A pesar de estos esfuerzos significativos, uno de los principales retos es que los intercambios de información no son sistemáticos. En general, se realizan de forma aislada, caso por caso, lo que da como resultado la fragmentación de la información que dificulta el flujo e intercambio y, por ende, la búsqueda.

Así mismo, existen otros retos importantes tales como: desarrollo o implementación de políticas de búsqueda y atención a familiares en todos los países concernidos; políticas para la centralización de la información sobre migrantes desaparecidos y fallecidos sin identificar; fortalecimiento del sistema médico-legal; elaboración de rutas claras de atención a los familiares de las personas migrantes desaparecidas, y definiciones sobre la forma en que se involucrará cada Estado en los mecanismos regionales de coordinación, intercambio de información y repatriación de restos humanos.

En América Central y México, el CICR aspira a contribuir a la prevención y mitigación de las consecuencias humanitarias asociadas a la migración, incluyendo las generadas por la violencia armada que afecta a las personas migrantes tanto en sus países de origen, como de tránsito y destino. También busca promover y proteger su seguri-

dad, dignidad y derechos, así como establecer y fortalecer relaciones de trabajo constructivas a fin de crear un espacio humanitario conducente para su respeto y bienestar. El CICR también acompaña a familiares de personas desaparecidas para informarles sobre sus derechos, facilitar la interlocución y coordinación entre autoridades e instituciones de diferentes países, como es el caso de México y Centroamérica, y apoyar espacios de coordinación entre instituciones para dar respuestas a las familias. Así mismo, asesora y difunde mensajes de autocuidado, normas que previenen la desaparición de personas y la adecuada gestión de las personas fallecidas sin identificar. Adicionalmente, en albergues y puntos de asistencia, proporciona servicios gratuitos de llamadas a lo largo de la ruta migratoria para permitir que las personas migrantes se mantengan en contacto con sus seres queridos.

La fragmentación y la falta de intercambio oportuno de información para la búsqueda es uno de los retos más grandes para dar respuestas a las familias. En ese sentido, la política pública debería generar estrategias y consensos regionales que permitan la recolección de información estandarizada y centralizada, así como la construcción de mecanismos para su intercambio sistemático, por ejemplo, establecer convenios para el intercambio de datos de huellas dactilares entre los registros nacionales de cada país concernido y los servicios médicos forenses. A su vez, es necesario buscar y generar las condiciones para permitir el intercambio de todas las fuentes de información disponibles, incluyendo la información de las personas desaparecidas, así como de las personas fallecidas sin identificar, con los mecanismos de búsqueda y con las instituciones de los países de origen, tránsito y destino, protegiendo los datos sensibles y respetando criterios de confidencialidad y protección de datos personales.

De igual manera, es esencial involucrar a las familias en las búsquedas y mantenerlas siempre informadas. No sólo son ellas quienes cuentan con la información sobre la persona buscada, sino que la falta de retroalimentación sobre sus casos perpetúa su incertidumbre. Por último, es fundamental poner en marcha mecanismos de prevención de la desaparición que respeten los derechos de las personas migrantes y les permitan mantener el contacto con sus familiares. ✎



¿TIENES INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA DESAPARECIDA?

LLAMA AL **22 83 19 31 87**

PODRÍAS AYUDARLA A VOLVER
CON SUS SERES QUERIDOS

Familiares, Gobierno y Ciudadanía
#ConstruyendoLaPaz



Dirección General de Cultura
de Paz y Derechos Humanos



LAS MEDIDAS DE NO REPETICIÓN

CONTEMPLADAS EN LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO COMO PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

“Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad”

Nelson Mandela



Mtra. Gabriela Guerra Contreras
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS, SEGOB

El tema principal de este artículo es el delito de trata de personas y la reparación integral del daño a las víctimas, con particular énfasis en las medidas de no repetición como forma de prevenir este problema, entendiéndolo como uno de los delitos de mayor impacto humano y social, que afecta profundamente a la víctima violentando sus derechos humanos y privándola de las condiciones más elementales para la vida. Es, por tanto, considerado entre los asuntos que, por su gravedad, merecen la atención prioritaria de los Estados y la sociedad en general.



LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN TIENEN COMO PROPÓSITO PREVENIR O EVITAR QUE LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LAS VIOLACIONES DECLARADAS NO VUELVAN A SUCEDER ”

Para abordar el punto central de este trabajo, es necesario conocer algunas generalidades de la trata de personas. El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, define a la trata de personas como:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (ONU, 2003).

Así mismo, el Protocolo de Palermo (2003), enumera tres elementos para determinar la trata de personas: la acción, los medios y los fines como se muestra en la Tabla 1.

Se debe tener en cuenta que la trata es la operación comercial ilícita que tiene como fin explotar a una persona, ésta puede o no materializarse, pero con la sola existencia de esa actividad

comercial/criminal se actualiza el supuesto de trata (Pérez, 2016). Con base en lo anterior, no es necesario que llegue a producirse efectivamente la explotación, sino que es suficiente que las conductas se realicen con dicho fin, entendiéndolo como algún beneficio o ventaja por parte del sujeto activo del delito.

La trata de personas es un delito que requiere de un estudio multicausal y multifactorial; en este sentido, el Manual para la Lucha contra la Trata de Personas del Programa Mundial contra la Trata de Personas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, de ahora en adelante UNODC (2007), delimita algunas causas básicas de la trata de personas y establece que estas son diversas y a menudo difieren de un país a otro.

Las adversidades económicas, los conflictos, la delincuencia, la violencia social, los desastres naturales y otros factores adversos de ese tipo, ponen en una situación desesperada a millones de personas, haciéndolas vulnerables a diversas formas de explotación y esclavitud (UNODC, 2007), por ejemplo, las personas migrantes en su búsqueda de una vida mejor en otra parte, caen a menudo en manos de delincuentes que se aprovechan de su situación y las explotan. Lo anterior facilita que este delito siga perpetuándose.

Para continuar, es importante conocer qué es la reparación integral del daño y particularmente qué son las medidas de no repetición contempladas en ella.

TABLA 1

ACCIÓN	MEDIOS	FINES
Captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas.	Amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o situación de vulnerabilidad, o concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra.	Explotación, que incluirá, como mínimo: la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Fuente: ONU. (2003). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/protocoltraffickinginpersons_sp.pdf

TABLA 2

MEDIDA	CONCEPTO
RESTITUCIÓN	Lograr que la víctima quede en el estado en el que se encontraba antes de acontecer el hecho dañoso y, si ello no fuere posible, se aplicarán medidas que, por lo menos, mitiguen el daño.
REHABILITACIÓN	Busca facilitar a la víctima hacer frente a los efectos sufridos por causa del hecho punible o de las violaciones de derechos humanos, restituyendo a la persona a su antiguo estado mediante la atención médica, psicológica, psiquiátrica y servicios jurídicos gratuitos, normalmente se deberían implementar por el Estado.
COMPENSACIÓN	Ha de otorgarse a la víctima de forma apropiada y proporcional a la gravedad del hecho punible cometido o de la violación de derechos humanos sufrida y teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso. Ésta se otorgará por todos los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente evaluables que sean consecuencia del delito o de la violación de derechos humanos. Dentro de la compensación se encuentra el daño material y el daño inmaterial, en el primero se encuentra el daño emergente y el lucro cesante, mientras que en el daño inmaterial se debe tomar en cuenta el daño moral y el daño al proyecto de vida, tal como lo establece la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
SATISFACCIÓN	Busca reconocer y restablecer la dignidad de las víctimas, a través de la reparación del daño que han sufrido, con base en las pretensiones de las víctimas, en sus demandas. Es indispensable que las víctimas las soliciten en sus peticiones. Algunos ejemplos de estas medidas son: las disculpas públicas, monumentos, entre otros.
MEDIDAS DE NO REPETICIÓN	Tienen como fin el prevenir que no vuelvan a suceder los hechos que violaron los derechos humanos y que causaron el daño; sobre todo tratándose de violaciones sistemáticas.

Fuente: ONU, [2003]. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/protocoltraffickinginpersons_sp.pdf

El concepto de reparación integral, que se desprende del artículo 63.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos (en adelante CADH), comprende la acreditación de daños en la esfera material e inmaterial, al mismo tiempo que establece el otorgamiento de medidas de: restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y de no repetición, tal y como se muestra en la Tabla 2.

En este sentido, dentro del marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, se ha desarrollado el contenido del deber de reparar en términos más amplios que los del otorgamiento de una mera indemnización o compensación pecuniaria, como suele ser entendida en el ámbito interno de los Estados, pues la reparación debe ser justa e integral, proporcional a la gravedad de las violaciones y al daño sufrido, atendiendo a las directrices y principios que han establecido los organismos internacionales en la materia (Amparo directo en revisión 4646/2014).

En este contexto, es importante abundar en las medidas de no repetición, saber de manera particular qué son y por qué es tan importante que funjan como prevención del delito de trata de personas. Las medidas de no repetición son acciones de alcance general, es decir, tienen un efecto más

allá del caso concreto, aunque estrictamente se derivan de este pues deben tener un nexo causal. La autora Savedra (2003), menciona que:

Las garantías de no repetición tienen como propósito prevenir o evitar que los hechos que dieron origen a las violaciones declaradas no vuelvan a suceder. Aquí cabe precisar que las medidas de no repetición de conformidad con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos no solamente están dirigidas a evitar que las víctimas concretas vuelvan a sufrir las violaciones de derechos humanos, sino que tienen un alcance general, es decir, tienden a evitar que cualquier otra persona sufra esas violaciones.

La importancia de estas medidas radica en todas las acciones que se deben implementar para evitar que el daño ocasionado vuelva a ocurrir; por ejemplo: dentro de estas medidas se encuentran la adopción o reforma de legislación interna, o la adopción de medidas administrativas o de otro tipo, cuando el caso presenta alguna cuestión que, por ausencia o por aplicación de determinadas normas, se haya generado la violación o violaciones de derechos humanos alegadas (Caso Trujillo Oroza vs. Bolivia. Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de febrero de 2002).

Un ejemplo en materia de trata de personas es el caso Palamara Iribarne vs. Chile, donde en la sentencia de fecha 2005 se ordenó al Estado chileno como medida de no repetición adoptar las medidas necesarias para tipificar la “venta” de niños y niñas, para que “el acto de entregar un niño o niña a cambio de una remuneración o cualquier otra retribución, cualquiera que sea su forma o fin, constituya una infracción penal, de conformidad con los estándares internacionales”.

Otro caso reciente en materia de trata de personas y reparación integral del daño, es el caso de Hacienda Verde vs. Brasil de 2016, que narra las violaciones a derechos humanos de las que fueron víctimas 85 personas trabajadoras, rescatadas de la Hacienda Brasil Verde, ubicada en el estado de Pará, en el año 2000. Dentro de las medidas de reparación y particularmente dentro de las medidas de no repetición se establece que el Estado de Brasil deberá establecer la imprescriptibilidad de este delito y adicionalmente adoptar todas las medidas necesarias para que la prescripción no sea un obstáculo para la investigación y eventual sanción de los responsables por los hechos de este caso.

En Brasil, únicamente se encontraba tipificado el delito de trata de personas en la modalidad de explotación sexual por lo que se instó a que se homologara y tipificara el delito y las modalidades. De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Palermo, el Estado debe tipificar el delito de trata de personas siguiendo estándares internacionales

para incluir cualquier tipo de trata con fines de explotación económica.

Como se observa en los dos ejemplos anteriores, las personas beneficiarias de dichas medidas de reparación integral son las víctimas directas e indirectas. Sin embargo, en las medidas de no repetición se da la oportunidad concreta para los países, estados y municipios, de poder llevar a cabo acciones tendientes a prevenir el delito y evitar que las personas sean víctimas de estos, especialmente del de trata de personas, y evitando así, lacerar una pluralidad de derechos humanos, como se muestra en la Tabla 3.

Por lo anteriormente expuesto, y a manera de conclusión, es importante que los Estados tomen en cuenta los estándares nacionales y sobre todo internacionales en materia de trata de personas y reparación integral del daño, particularmente vincular las sentencias existentes y llevar a cabo las acciones tendientes a dar cumplimiento con las medidas de no repetición, como lo son las capacitaciones o programas de formación al funcionariado en materia de derechos humanos, trata de personas, perspectiva de género; particularmente a las personas funcionarias que tienen contacto con población prioritaria y/o vulnerable.

Se debe de tener en cuenta que la trata de personas es una forma de violencia extrema que está vinculada a la existencia, prevalencia e incremento de otras violencias perpetradas a las víctimas

TABLA 3

DERECHO VIOLADO	MODALIDADES DE LA VIOLACIÓN
VIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Privación arbitraria (asesinatos, feminicidios). • Impedimento de vida digna (falta de condiciones para vivir con dignidad). • Daño al proyecto de vida.
INTEGRIDAD PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Daño físico. • Daño psicológico. • Daño a la salud sexual y reproductiva. • Inducción de adicciones.
LIBERTAD PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Daño a la libertad ambulatoria, libertad sexual, libertad reproductiva. • Daño al libre desarrollo de la personalidad.
HONRA Y DIGNIDAD (VIDA PRIVADA)	<ul style="list-style-type: none"> • Tal derecho es el reconocimiento del Estado sobre la facultad natural de toda persona a ser individualmente como quiere ser, sin coacción ni controles injustificados, con el fin de cumplir las metas u objetivos que se ha fijado, de acuerdo con sus valores, ideas, expectativas, gustos, etcétera.

durante un tiempo determinado. En este sentido, dada la dimensión y magnitud de violencia que la trata de personas implica, es posible pensar que sus efectos pueden ser, en su gran mayoría, "irreversibles en espíritu" (Galtung, 2004).

Es así que, cuando se está frente a la existencia de casos de trata de personas, la reparación de este daño se convierte en un desafío del mayor calado, puesto que el Estado no puede renunciar a su obligación de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, entre los que se encuentra el derecho a condiciones de vida dignas y, a partir de ello, la posibilidad de reconstruir su proyecto de vida, aunado a garantizar que se cumpla con las medidas de no repetición.

Por lo anterior, la implementación de programas de educación o campañas de sensibilización y prevención del delito dirigidos, entre otros, a la población en general, sobre derecho de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, es prioritaria y exige la creación de redes y vinculaciones interinstitucionales, para llevar a cabo las acciones anteriormente descritas y, sobre todo, contar con la buena disposición de los diversos grupos, dependencias de la Administración Pública Estatal, así como involucrar asociaciones civiles, para que los resultados sean exitosos en el tema de prevención, sanción y erradicación del delito de trata de personas. ✎

REFERENCIAS

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2013, 9 de enero). Ley general de víctimas. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf

Convención Americana sobre los Derechos Humanos. (1969, 7 al 22 de noviembre) Convención americana sobre derechos humanos suscrita en la conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos [b-32]. https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. (2018). Lineamientos para la reparación integral del daño de las víctimas de delitos y violaciones a DDHH en materia de trata de personas. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/355474/CIRCULAR-CEAV-OCE-004-2018.pdf>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2016, 20 de octubre). Sentencia C-318 [trabajadores de la hacienda Brasil verde vs. Brasil]. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_318_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2005, 22 de noviembre). Sentencia C-135 [Palamara Iribarne vs.

Chile.]. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_135_esp.pdf

Galtung, J. (2014) Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia. <https://them.polylog.org/5/fgj-es.htm>

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2007). Manual para la lucha contra la trata de personas. https://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf

ONU. (2003). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. https://www.ohchr.org/documents/professionallinterest/protocoltraffickinginpersons_sp.pdf

Organización Internacional para las Migraciones. (2011). Manual de perfiles aplicados a la detección de víctimas y victimarios del delito de trata de personas. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/11/Anexo19.pdf>

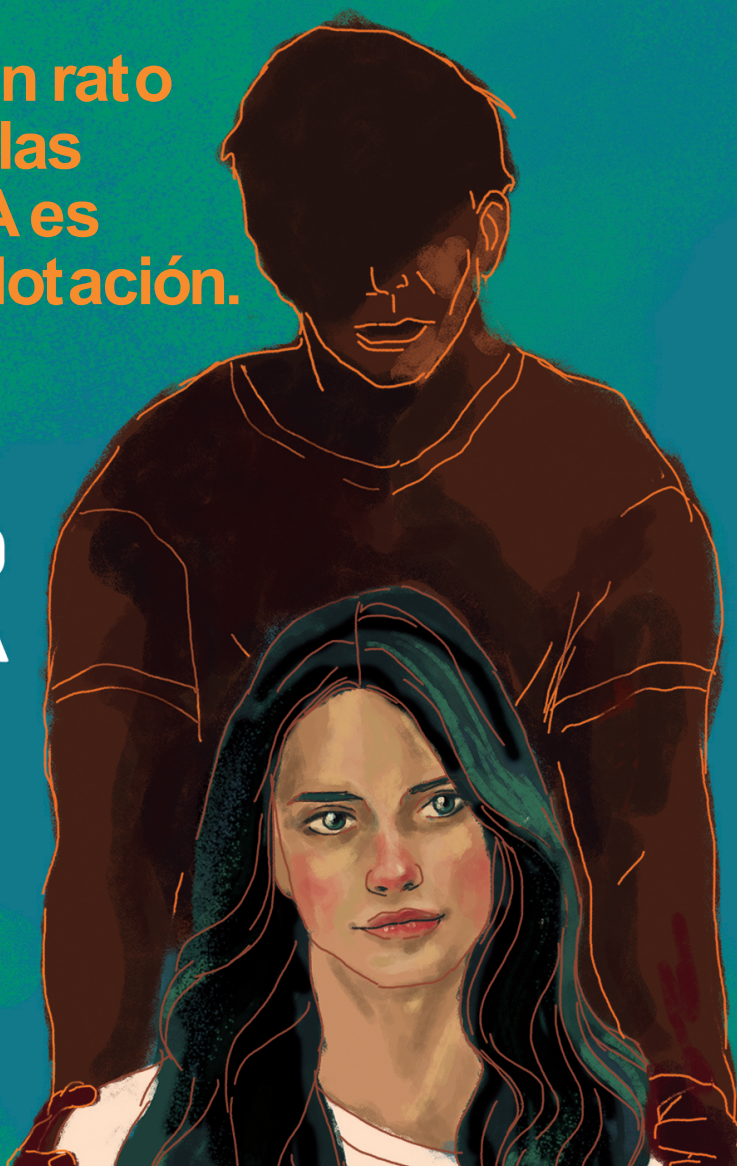
Pérez- Rivera A, H. (2016). La trata de personas como violación a los derechos humanos: el caso mexicano. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/fas-CTDH-Trata-Personas.pdf>



Lo que para ti es un rato de diversión, para las víctimas de TRATA es un día más de explotación.

SE TRATA DE PERSONAS, NO DE MERCANCÍA

La trata de personas es un DELITO grave, no seas partícipe de él.



¡Denuncia anónima!

800 55 330 00 LÍNEA NACIONAL CIUDADANA DE DENUNCIA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



SSP
Secretaría de Seguridad Pública

SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

CEPREVIDE
Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos



SIPINNA
Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz



LÍNEA NACIONAL DE DENUNCIA DE SECUESTRO

8 0 00 854 00

FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS (FEVIMTRA)